



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 29 de abril de 2002 - Número 96 Página 2657 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 29 de abril de 2002**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 143, relativa a dotación al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 901, de 20.03.02). [43.PL.S.131.143]	2665
02.-	Interpelación Nº 71, relativa a criterios para garantizar la eficacia del suministro eléctrico en Cantabria, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 627, de 01.06.01). Mantenido para el periodo de sesiones febrero a junio de 2002 (BOPCA nº 842, de 16.01.02). [41.03.015.071]	2670
03.-	Pregunta Nº 408, relativa a inicio de la construcción de las 36 viviendas protegidas de régimen especial de Camargo, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). [51.25.076.408]	2675
04.-	Pregunta Nº 409, relativa a inicio de la construcción de las 18 viviendas protegidas de régimen especial de la Concha, Villaescusa, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). [51.25.077.409]	[Aplazada]
05.-	Preguntas Nº 410, relativa a inicio de la construcción de las 18 viviendas protegidas de régimen especial de Molledo, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). [51.25.078.410]	[Aplazada]
06.-	Pregunta Nº 411, relativa a inicio de la construcción de las 18 viviendas protegidas de régimen especial de Comillas, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). [51.25.079.411]	[Aplazada]
07.-	Pregunta Nº 412, relativa a inicio de la construcción de las 18 viviendas protegidas de régimen especial de Ruento, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PPSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). [51.25.080.412]	[Aplazada]

**Página**

08.-	Pregunta Nº 452, relativa a plazos de ejecución de las obras entre el edificio de Trauma y el Centro General de Valdecilla, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 916, de 26.03.02). [51.13.058.452]	2676
09.-	Pregunta Nº 453, relativa a anuncio de apertura del centro de Trauma del Hospital Valdecilla para el primer trimestre del 2002, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE.-Progresistas. (BOPCA nº 916, de 26.03.02). [51.13.059.453]	2676
10.-	Pregunta Nº 454, relativa a problemas de cimentación en el edificio renovado de Traumatología del Hospital Valdecilla, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 916, de 26.03.02). [51.13.060.454]	2676
11.-	Pregunta Nº 455, relativa a problemas en la estructura del edificio renovado de Traumatología del Hospital Valdecilla, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 925, de 09.04.02). [51.13.061.455]	2676
12.-	Pregunta Nº 456, relativa a construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Ramales de la Victoria, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PPSOE-Progresistas. (BOPCA nº 925, de 09.04.02). [51.17.034.456]	2680
13.-	Pregunta Nº 457, relativa a mantenimiento de la escolarización del primer ciclo de la ESO en los centros de Primaria de Ramales y Soba, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 925, de 09.04.02). [51.17.035.457]	2680
14.-	Debate y votación de la moción Nº 44, subsiguiente a la interpelación Nº 102, relativa a criterios respecto a los datos facilitados por el INEM referentes al año 2001 y medidas para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.044.044]	2659

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Conforme consta a los Diputados y Diputadas, se ha adicionado al Orden del Día la moción número 44, que figura en el punto número 14 del Orden del Día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar la indicada moción.

¿Se aprueba?. Se aprueba por asentimiento.

Punto Número 14 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 44, subsiguiente a la interpelación número 102, relativa a criterio respecto a los datos facilitados por el INEM referentes al año 2001 y medidas para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Traigo a esta Cámara una moción subsiguiente a la interpelación del pasado lunes, cuya propuesta de resolución tiene por objeto instar al Gobierno para que ponga en marcha medidas tendentes a corregir el diferencial negativo que padecen nuestros parados en comparación con la media nacional, en lo que se refiere a la protección al desempleo.

Decía el pasado lunes, en esta Tribuna, que ésta es una situación que tiene unas consecuencias dramáticas para muchas familias en esta Región. Nada menos que 12.000 personas, 12.000 de los parados que hubo durante el año 2001, 12.000 de media a lo largo de todo el año, estuvieron abandonados a su suerte sin ningún tipo de protección. Ésta es la realidad de la que partimos.

Esto, lógicamente, es un problema muy serio, puesto que alguien ha tenido que tirar de esta gente. Y generalmente todos sabemos que son familias.

Estos parados, en los casos más graves, tendrán responsabilidades familiares y tendrán un drama mayor. Otros parados, no tienen este tipo de responsabilidades y son sus familias los que repartiendo los ingresos que esa familia tiene -desde luego en muy pocos casos ingresos sobrantes o abundantes- repartiendo eso, hacen posible que esta gente siga tirando para adelante. Ésta es la situación.

Ésta es la situación real que hemos debatido el otro día y que hoy yo traigo aquí como un problema urgente para resolver en esta Región.

Porque miren ustedes, ni siquiera podemos tener el consuelo de que esto pasa en todos los sitios. -Decir- "Bueno, esto es así en todas las Comunidades". No es así. Cantabria está en una situación, la peor de todas las Comunidades Autónomas.

El otro día hemos estado viendo, de una manera yo creo que muy detallada, cómo en Cantabria sólo 43 de cada 100 desempleados han estado cobrando algún tipo de ayuda al desempleo; del tipo que sea, alguna ayuda. Ésta ha sido la realidad.

Hemos visto que la media nacional eran 55 de cada 100. Miren ustedes, por poner un ejemplo. Si las condiciones de la media nacional se hubieran dado en Cantabria, en vez de 12.000, hubieran sido algo más, alrededor de 9.000 parados, los que hubieran estado sometidos a esta situación de abandono. O sea, 3.000 menos. Solamente con que se hubiera cumplido la media nacional. Esto es algo que quiero que quede claro. Porque lo que aquí pretendo yo, con las medidas que quiero que se inste al Gobierno que tome, es reducir esto a ese nivel; que no es ninguna panacea, pero que por lo menos creo que es de justicia que los cántabros, y este Parlamento, tengamos presente en este momento. Es decir, nuestros parados por qué no son igual que el resto de los parados españoles.

Ya no quiero compararlo con el tema de Baleares, por ejemplo; donde si aplicásemos las condiciones de Baleares, a Cantabria, ese número de 12.000 quedaría reducido a 4.000. Fíjense ustedes la gran diferencia que habría. Que habría 8.000 parados más de media protegidos en Cantabria.

Lo mismo diríamos si vamos a Cataluña

donde quedaría reducido, aproximadamente, a 4.5000, ó a Valencia, aproximadamente quedaría reducido a 5.000. Trasladando las condiciones de esas Comunidades a Cantabria.

Señorías, el problema es muy grave. El pasado lunes, el Sr. Consejero fracasó en su intento de desmentir estos datos. Y al final tuvo que reconocer –está en el Diario de Sesiones- que Cantabria está por debajo de la media. Desde luego, no quedó acuerdo en cuanto a si eran 12 puntos, ó 10, ú 8. En eso no hemos quedado de acuerdo. Pero que estamos por debajo de la media, eso el propio Consejero lo reconoció aquí el pasado lunes.

Si partimos de esa verdad, aceptada por todos, Señorías, yo creo que es un tema suficientemente importante como para que este Parlamento tome medidas.

¿Y qué medidas puede tomar este Parlamento?. Este Parlamento, yo lo que le propongo es que instemos al Gobierno a poner en marcha un paquete de medidas tendentes a paliar este problema. Es así de sencillo.

Y yo decía el otro día que este problema tiene dos caras. Por un lado están las causas por las que los parados de Cantabria; –hay más parados en Cantabria que no cobran que en el resto de España. Y por otro lado están las consecuencias.

Y estas medidas que yo propongo al Gobierno, o que este Parlamento quiere que proponga al Gobierno, estas medidas van dirigidas a esas dos vertientes. Por un lado van dirigidas a crear unas condiciones para que los contratos de trabajo que se hacen en Cantabria, que se presume de que son muy numerosos, y no entro a discutir o a debatir ese tema; sino que simplemente digo que esos contratos que se están haciendo en Cantabria mejoren de calidad, que sean contratos de trabajo que generen más prestaciones. Que sean contratos de trabajo que cuando acaben, por la razón que sea, cuando el que ha sido contratado va al desempleo, a apuntarse, tenga derecho a algún tipo de prestación. Eso es lo que propongo que el Gobierno haga.

Y también quiero proponer que el Gobierno tome medidas positivas para que a los que vayan al INEM a apuntarse; si no han tenido la suerte de haber tenido un contrato que les ha generado derechos a la protección al desempleo, si no han tenido esa suerte; lo que propongo es que hayan unas medidas positivas que a esa gente la proteja.

Esto, Señorías, no es nuevo. Esto, Señorías, se está haciendo en algunas Comunidades Autónomas. Esto se está haciendo en Baleares. Baleares, que como hemos visto es la líder en cuanto

a protección al desempleo, que además tiene un empleo estacional parecido al nuestro, tiene un sistema que se llama “de los fijos discontinuos” que lo que hace es incentivar, pagando algún tipo de cargas sociales, de la gente que va al desempleo, que no tiene derecho a la protección, para que durante el tiempo que están en desempleo siga cotizando con el fin de que al final pueda tener derecho al desempleo, como si estuviera trabajando de una manera continua. Esto es así.

¡Claro!, esto supone que el Gobierno de esa Comunidad es responsable de algún gasto adicional, a la hora de conseguir estas condiciones de protección que el contrato de trabajo no consigue.

Estas son las cosas que yo creo que este Parlamento debe de instar al Gobierno a que haga. Porque miren, Señorías, el problema está ahí, el problema es real. Detrás de este problema hay nombres y apellidos, hay una serie de gente que cuando termina el mes no tiene ningún sitio donde ir a recibir algún tipo de salario que le permita sobrevivir. Ésta es una realidad que está ahí. Y si la realidad está ahí, que es el problema, este Parlamento está para poner soluciones, o por lo menos para decirle al Gobierno que debe de solucionar esto.

Nosotros pretendemos que en un año este Gobierno a través de esas medidas consiga la media nacional, esos 55 puntos. Porque miren ustedes, veíamos el otro día -y ahí están las estadísticas que lo dicen- que esta situación empeora año tras año.

En el año 1999, decíamos que teníamos un diferencial de 9,5 por ciento. En el año 2000 era del 10 por ciento y en el año 2001 ha sido del 12 por ciento. No podemos seguir así. Este Gobierno tiene que tomar medidas para parar esta sangría. Tiene que poner medidas con las que conseguir reducir este diferencial.

Yo creo que en un año este Gobierno puede plantearse el que los parados de Cantabria, por lo menos tengan la misma protección que los parados del resto de las Comunidades Autónomas.

Eso es lo que espero de ustedes, que apoyen este impulso al Gobierno. Estamos aquí para eso. No se trata de hacer críticas ni de hacer balances catastrofistas, ni nada de eso. Simplemente se trata de que una situación que está en la calle, que es real, que muchos ciudadanos de Cantabria están sintiendo en sus propias carnes, tratamos de resolver eso. No lo de todos, porque es imposible, pero sí lo de aquellos que están por encima de la media nacional. Que los parados de Cantabria no sean de segunda, que sean unos parados que estén protegidos en las mismas condiciones que lo están el resto de los parados del país.

Y por eso espero el voto favorable a esta moción. Por eso espero que ustedes sean sensibles a este problema y apoyen esta moción, que yo creo que al Gobierno lo único que le va a venir es muy bien el saber que este Parlamento respalda unas acciones que posiblemente nos cuesten algo de dinero a los cántabros; pero que realmente, si este Parlamento lo respalda por unanimidad, yo estoy convencido de que todo el mundo lo va a ver con muy buenos ojos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sensibles al problema del paro es tarea primordial del Gobierno de Cantabria y de todos los Grupos Parlamentario que estamos aquí. Eso no se le olvide.

Y dramático -que dice usted que la situación es dramática- Dramático es escucharle a usted; por todas estas cosas que nos está aquí diciendo, porque esto no tiene ni pies ni cabeza.

Y mire, yo criticaba el otro día que antes de producirse el debate en el Parlamento se estuviera ya produciendo en los medios de comunicación. Y decía usted, al Sr. Consejero: "Cínico e ignorante en el Parlamento de Cantabria". ¡Vamos a ver! ¿Cómo se puede decir esas cosas públicamente?. Sigue usted con esas "perlas" tan preciosas. No se puede salir, a la Tribuna, a decir necedades: como que si Cantabria está a la cola de las regiones españolas en cuanto a la protección a los parados, se debe a que aquí el empleo está mejor que en el resto del país. Pues estas tonterías demuestran esa falta de rigor intolerable.

¡Pero bueno! ¿Qué rigor tiene usted en sus argumentaciones, donde se basa únicamente en el insulto para criticar una actuación de un Consejero?. Esto sí que es realmente intolerable y esto sí que es realmente dramático. Dramático.

-Dice- "El Portavoz Socialista expresó también su interés, el interés de su Grupo Parlamentario, para que se vote la moción, porque interesa mucho comprobar si los Diputados del PP y del PRC están a favor o en contra de que los parados de la Comunidad

Autónoma tengan los mismos niveles de protección que los demás españoles, o se conforma con que tengan mucha menos cobertura".

Pues mire, si ése es su interés, le voy a decir que desde el Grupo Parlamentario Regionalista tenemos al menos tanto interés, no tan demagógico como el suyo, en que los parados de nuestra Región tengan una protección mayor, si puede ser, que los parados de cualquier Comunidad Autónoma.

Pero usted sabe muy bien que las únicas transferencias que nos han hecho aquí son las transferencias de las políticas activas de empleo. No de los parados. Y sabe usted muy bien que en la lista de parados entran estudiantes -que también se apuntan ahí- entran todo tipo de parados que están en un trabajo y están esperando otro trabajo.

Y le voy a decir una cosa más. Que he leído con mucho interés su intervención y la intervención del Sr. Consejero. Y si en algún momento en las dos intervenciones respectivas que hubo... -yo no quiero llegar a insultos- pero si hubo cinismo e ignorancia respecto a las dos intervenciones fue precisamente a la de usted.

A usted, le explicaron perfectísimamente cuáles eran los baremos que manejaba el INEM; se le explicaron perfectísimamente. Vaya usted al Diario de Sesiones, reflexione, y como usted decía que el Sr. Consejero ya traía escrito su discurso. No, traía escritas las cifras de la protección al desempleo en Cantabria. Porque usted iba por otro lado. Y como no hay quien le convenza a usted, no hay argumentos posibles que puedan llegar al cerebro de usted, pues llega ahí y nos salta aquí con esta retahíla en estos momentos.

Y le voy a decir: conocía usted la solución -decía allí-. ¿Conocía la solución?. ¿Con esto que nos presenta usted aquí, es que conoce la solución a este problema? Medidas tendentes a mejorar la calidad del empleo que se crea en la Región. Medidas de acción positiva que incidan directamente sobre los desempleados inscritos en el INEM. Éstas son realmente las medidas que usted decía que conocía y que iban a solucionar este problema.

Mire, Sr. Duque. No me haga reír. Le voy a decir una cosa. Conozco un pueblo en Andalucía donde por suerte voy todos los años algunas veces; según el Secretario General de mi Partido voy demasiadas; donde de 600 habitantes que hay, todos tienen cobertura de desempleo. Y le voy a decir que de 50 albañiles que hay trabajando por allí, tienen cobertura de desempleo en el paro.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para fijar su posición, el Grupo...

Por favor, Sr. Diputado. Sr. Diputado, por favor.

Sr. Diputado, le puedo llamar al orden. Le llamo al orden, Sr. Diputado.

Y ruego un respeto a las intervenciones de los Diputados en la Tribuna.

Tiene la palabra D. Juan Rodríguez Rivero, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, para fijar su posición.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Los datos hechos públicos por el Instituto Nacional de Empleo ponen de manifiesto que en Cantabria existen menos demandantes de un puesto de trabajo, inscritos en el INEM, que sean beneficiarios de prestación, en relación con otras Comunidades Autónomas, al tiempo que destaca el fuerte aumento de los beneficiarios cántabros con relación al año anterior y superior a la media nacional.

El Sr. Consejero les explicó claramente los cuatro tipos de tasas existentes y cómo se calculan. Y la razón por la que la tasa bruta de cobertura de desempleo es inferior en nuestra Comunidad Autónoma en comparación a otras regiones españolas.

Todos sabemos que la política pasiva de empleo es una competencia del Estado no transferida. Y que la normativa por la que se regula es la misma para todas las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, las distintas tasas que demuestran las Comunidades Autónomas responden a comportamientos diferentes de sus mercados laborales.

En nuestra Región, el mercado laboral se está caracterizando por dos circunstancias que siendo muy positivas tienen como consecuencia la reducción de la tasa de cobertura del desempleo. Al ser la tasa el cociente entre el número de beneficiarios de prestaciones y el número total de parados registrados, es evidente que el aumento de la población activa y la escasa destrucción de empleo registrada en Cantabria reducen el resultado del cociente.

El Gobierno que preside, el Sr. Martínez Sieso, es competente en la gestión de las políticas activas de empleo, las cuales se recogen en su conjunto en la concertación social, siendo las más

adecuadas a las necesidades de nuestro mercado de trabajo y en concreto para los desempleados, según acuerdo alcanzado entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno de Cantabria. Destinándose, en los últimos dos años, más de 57 millones de euros, sin incluir las transferencias y cuyas consecuencias son que seamos la Región española que más empleo crea, incluso a ritmos superiores al gran aumento de la población activa.

Son más de 29.000, las mujeres y los hombres de Cantabria que se están realizando profesionalmente tras encontrar empleo en la presente legislatura. Y otros muchos lo conseguirán en los próximos meses, gracias a su formación y esfuerzo personal, a la iniciativa de los empresarios bajo un clima de estabilidad y de crecimiento económico y a la política en materia de empleo, desarrollada por el Gobierno de Cantabria, acordada con sindicatos y patronal.

Pero a su Portavoz se le ocurre que es una razón para criticar al Gobierno Regional. Y no es de recibo, porque cada vez que sale criticando al Gobierno, curiosamente viene acompañado de buenas noticias, de crecimiento económico de la Región, que se traducen en aumento del empleo. Una vez más, se ha quedado usted sólo, con un discurso trasnochado que contradice todos los datos oficiales.

Precisamente, la pasada semana, cuando usted discutía este tema con el Sr. Consejero, la Fundación de Cajas de Ahorro –FUNCAS– publicaba su informe anual del año 2001, que califica a Cantabria como Comunidad revelación en crecimiento económico, traducido en crecimiento del empleo.

Concretando. Lo que ustedes proponen en su moción es reducir el diferencial negativo que en protección al desempleo tienen los parados de Cantabria respecto a las otras regiones españolas. Lo que es lo mismo, aumentar la tasa bruta de cobertura de desempleo de Cantabria.

Y como la tasa es el resultado de dividir el número de beneficiarios de prestación entre el número de demandantes de empleo; por lo tanto, para aumentar este cociente sólo existen dos posibilidades: O reducir el número de demandantes de empleo, lo cual se está llevando a cabo por el Gobierno Regional a través de las más adecuadas políticas generadoras de empleo adaptadas a las necesidades de la Región, ya que fueron pactadas entre el propio Gobierno y los agentes económicos y sociales, y todo en el marco de un beneficioso aumento de la población activa; o aumentar el número de beneficiarios de prestaciones de desempleo, lo cual es inviable teniendo en cuenta que está regulado por normativa estatal y comunitaria, con lo que sólo aumentaría la tasa bruta de cobertura en

caso de destrucción de empleo.

Motivo por el cual, nuestro Grupo votará en contra de la moción.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar definitivamente su posición, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de tres minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

¡Y dale! ¡Y siempre con la misma...! Ya he visto las páginas de propaganda en los diarios. Me recuerdan, por cierto, a otras páginas que se publicaban en otros tiempos, Sr. Revilla. Yo, entonces, estaba sentado ahí -creo que estaba ahí- y hay que ver lo que se reía usted y lo que nos reíamos todos de aquellas páginas de propaganda del Gobierno. Bueno, pues seguimos igual. Ya he visto las páginas hoy, ya. Pero no vayamos por ese debate, que no es ése el debate.

El debate es que la cola de gente que están en el INEM es mayor este año que el año pasado; primera cuestión. O sea, el número de parados, contados uno detrás de otro, son más este año que el año pasado por estas fechas. Y de ellos, más que el año pasado están sin protección al desempleo. Ésta es la cuestión y éste es el debate.

Yo, desde luego, Sr. Revollo, sabía que el Partido Popular, que se la tiene tomada a los parados -se la tiene tomada- puesto que estamos asistiendo ahora a un debate a ese respecto muy interesante. Entendía que el Partido Popular se iba a negar a apoyar esta moción. Lo entendía. Sabía que iba a salir diciendo lo que ha dicho. Es que es absolutamente previsible, es la cantinela de siempre. Pero nunca hablan de todos esos contratos que se hacen, qué calidad tienen. Pero si ahí está el origen de la cuestión. Lo que pasa es que esos empleos que crean son muy malos y esa gente no genera derechos al desempleo. Ésta es la cuestión.

Pero ustedes se empeñan en que se crean muchos puestos de trabajo. Se hacen muchos contratos, que no es lo mismo. Tengo en mi poder un informe de Comisiones Obreras -que firma todos los años los acuerdos con el Gobierno- ha hecho, porque no se fía de esas estadísticas; lo han hecho ellos personalmente, un trabajo de campo, sobre 120 empresas tradicionales de Cantabria, empresas importantes, donde se demuestra que a lo largo del año 2001 se han perdido en Cantabria 1.050 puestos

de trabajo: 1.050 puestos de trabajo. Esto es lo que ha ocurrido. Es un trabajo de Comisiones Obreras; lo tengo en mi poder. Esto es lo que está ocurriendo, que se crea empleo malo y se destruye empleo bueno.

Y por lo tanto, lo que está ocurriendo es que cada vez los derechos de nuestros parados son menores. Ésta es la realidad. Y yo quiero evitar esto. Y las medidas que quiero poner en marcha, Sr. Revollo -Regionalista- porque son los parados de Cantabria los que quieren esto, los que necesitan este apoyo de ustedes; que son los parados de Cantabria, que no son los de Castilla y León ni los de Andalucía.

Ya está bien de traer aquí cuentos de Andalucía. No nos interesan. Nos interesan los 12.000 parados que el año pasado, durante al año 2001, no cobraron ningún tipo de ayuda. Eso es lo que nos interesa y eso es lo que seriamente nosotros aquí tendríamos que tratar soluciones para evitarlo. Y a eso es a lo que yo les invitaba con nuestra moción, a eso es a lo que les invitaba.

Y repito, contestación del Partido Popular, me la esperaba. Porque -repito- andan detrás de los parados; pero vamos, como si les tuvieran manía, como si les tuvieran manía.

Pero del PRC, en absoluto me esperaba eso. Una contestación de ésas no me esperaba, Sr. Revollo. Yo creí que ustedes tendrían sensibilidad y apoyarían: decirle al Gobierno simplemente, que tome estas medidas, que se plantee como objetivo que el año que viene digamos: "Estamos en la media nacional en cuanto a protección al desempleo". Si no es tan complicado.

Y el hecho de que yo proponga dos tipos de medidas, no está para que yo aquí venga a decirle puntualmente al Gobierno cómo lo tiene que hacer; porque serían ustedes mismos los que me criticarían, porque nosotros no estamos gobernando. No estamos gobernando. Ésa es la realidad, que ustedes tienen esa responsabilidad. No traten de echar...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor, Sr. Diputado.

Silencio. Silencio, por favor.

Y debe ir acabando, Sr. Diputado

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí señor. Muchas gracias, Sr. Presidente. Terminó.

Por lo tanto, yo, al Partido Regionalista sobre todo, que no ha dicho antes si va a votar o no esta moción, le pido todavía en este momento que sea sensible a este problema y que apoye la moción que

hemos presentado en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado...

Yo creo que no son alusiones dignas de contestación. De todas maneras le voy a dar un minuto y luego tendrá un minuto también el SR. Duque.

Un minuto, Sr. Diputado.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Creo que ha sido una alusión absolutamente nominativa y hace referencia a una comparación que ha hecho usted completamente injusta y que no tiene nada que ver con la realidad.

Comparar aquello que usted dice que nos provocaba risa, de aquellos anuncios que en otros tiempos se publicaban aquí, con lo que hace el Gobierno ahora, en su perfecto derecho a informar y con cargo a la partida presupuestaria aprobada rigurosamente en los Presupuestos; comparar con aquellos anuncios, que a usted le hacían reír pero a mí me hacían llorar y cuyos titulares eran de este tenor -por ejemplo recuerdo uno- "Alfalfa para un Diputado Socialista" - página entera pagada con dinero público- "Revilla siervo del POSE" -vaya visión que tenía aquel hombre, otra página entera, pagada con dinero público- Creo que es una comparación absolutamente injusta.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, Sr. Duque. Un minuto.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo estaría de acuerdo con el Sr. Vicepresidente y Sr. Consejero de Obras Públicas hoy, estaría de acuerdo en que se publicaran esos anuncios, si se publicara todo.

¿Por qué no han hecho ustedes un anuncio a página completa diciendo que los desempleados de Cantabria están más desprotegidos que el resto de los desempleados del país?... (Murmulló)... Si lo ha reconocido el propio Consejero, que está en el Diario de Sesiones. ¿Por qué no lo ponen?. Si pondrían eso, merecerían todo el respeto. Si informan de todo. Desde luego, habría que discutir si es prioritario eso a la hora de gastar el dinero respecto a otras cosas; pero bueno, eso sería otro debate.

Lo que está claro es que si se informa de los logros del Gobierno, hay que informar de todo: de lo bueno y de lo malo. Ésa es la cuestión, Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Diputado. Tiene la palabra un minuto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que se ha entrado en un debate, por parte del Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que...(Desconexión de micrófonos)...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón, Sr. Diputado.

La razón de dar la palabra al Grupo Popular...(desconexión de micrófonos)... una alusión directa al Grupo Popular (desconexión de micrófonos) de manera que...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Fundamentalmente, por respetar como siempre hace el Reglamento de la Cámara. Y cuando se abre un turno por parte del Gobierno, el turno lo tienen todos los Grupos Parlamentario, según dice la ordenación del debate. Entonces, gracias por eso.

Pero quiero decir que a mí me parece muy bien que se pongan ustedes nerviosos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón, Sr. Diputado. Únicamente una aclaración.

El Sr. Revilla no ha hablado como Gobierno, ha hablado como Diputado al que se ha aludido.

Y lo voy a explicar, por qué he dado la palabra como he hecho en algunas ocasiones. Si le he dado la palabra al Grupo Popular, ha sido porque me ha parecido que ha habido una alusión al Grupo -evidentemente muchas veces las hay- En este momento creo que ha sido una alusión al Grupo que me parece que va contra el decoro del Grupo Parlamentario, tengo que interpretarlo. Lo interpreto así y le doy un minuto, y usted tendrá luego un minuto también.

De manera que tiene usted un minuto. Perdone que le haya interrumpido, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.



Simplemente aclarar, que creo que el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas se ha puesto un poco nervioso en la Tribuna. Y decirle que, efectivamente, hay muchos, por desgracia, todavía parados en España y en Cantabria. Que tenemos que seguir todos luchando por intentar conseguir un puesto de trabajo. Pero que usted salga a esta Tribuna, a decir que el Partido Popular va detrás de los parados; pues efectivamente vamos detrás para intentar proporcionarles un puesto de trabajo.

Pero precisamente el Partido Popular y toda la opinión pública de España y de Cantabria sabe que si algún Gobierno ha creado puestos de trabajo, y puestos de trabajo en esta Región, es el Partido Popular.

Usted estaría muchísimo mejor callado, aunque sea por vergüenza propia... (Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Ángel Duque...

Sr. Diputado. Sr. Diputado, vamos a tener un poco de tranquilidad, por favor.

D. Ángel Duque tiene la palabra, por tiempo de un minuto.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que yo pienso que cuando subo a esta Tribuna y digo algunas cosas, pueda levantar ampollas; lo admito. Pero me estoy apoyando en situaciones reales, Sr. Rodríguez, en situaciones reales.

El Presidente del Partido Popular a nivel nacional y Presidente del Gobierno, poco menos que les ha llamado delincuentes, gandules y de todo lo peor. Y por lo tanto, creo que estoy con todo el derecho a salir a esta Tribuna, a decir que el Partido Popular se la tiene tomada a los parados de este país. Que es así. Y por lo tanto, por eso digo lo que digo.

Pero hay una realidad –termino Sr. Presidente- que es incuestionable. Doce parados de cada cien, en Cantabria, no cobran el desempleo que en el resto de España. Yo propongo medidas para resolver esto. Ustedes no quieren apoyarlas. Ésa es la verdad que tiene que quedar hoy aquí. Ésa es la verdad, porque es de lo que se trata.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señoras y Señores Diputados. Finalizado el

debate vamos a proceder a la votación de la moción número 44, subsiguiente a la interpelación número 102.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

¿Resultado?.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Catorce votos a favor y veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción, por catorce votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

¡Señores Diputados, por favor!. Yo no sé qué ocurre en las últimas sesiones, pero yo no sé si es la primavera... (risas). Yo les ruego, por favor, que tengan ustedes un poco de respeto, independientemente de que en esta Cámara siempre se han admitido las manifestaciones esporádicas y los comentarios. Pero los comentarios reiterados y a veces incluso despectivos, la verdad es que no eran habituales y creo que no deben serlo. De manera que rogaría un poco de contención de los ímpetus.

Y pasamos al punto número 1, Sr. Secretario.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 143, relativa a dotación al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para su defensa, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo PSOE-Progresistas trae a debate una proposición no de ley, relativa al desarrollo normativo que permita a las personas mayores participar en la toma de decisiones de las políticas que les afectan y que también que canalice su experiencia, sus valores, su energía en beneficio del bienestar general de la sociedad de Cantabria.

Como ustedes saben, es un hecho innegable el progresivo crecimiento del colectivo de personas mayores, que en breve espacio de tiempo alcanzará el 20 por ciento de la población de nuestra Región.

El informe sobre el consumo y economía familiar, de Caixa Cataluña, cifra en 102.314 personas

la población de mayores de 65 años de nuestra Región. Ésta realidad nos llena de satisfacción por varias razones: porque la vida de las personas cada día es más larga y además en Cantabria la expectativa de vida es superior a la media de España; porque la mayoría de estas personas se encuentran en condiciones psíquicas y físicas de gran competencia; porque las generaciones que se están incorporando y se van a incorporar en los años venideros al conjunto de los mayores traen en su haber un nivel cultural, profesional, adquisitivo superior, debido al estado de bienestar alcanzado en nuestro país en los últimos 25 años y que siendo justos debemos de agradecer en gran medida a las personas mayores.

Estos mayores que han vivido su juventud y madurez en unas condiciones de vida de gran dureza, derivadas de unos hechos históricos que no quiero mencionar -Señorías- su valor están en la superación de todas esas penalidades, su grandeza en el esfuerzo para caminar juntos hacia la democracia, su esfuerzo para que sus hijos pudieran estudiar y alcanzar mayor cualificación profesional.

Nosotros somos los hijos de esos mayores. Nosotros, que con su ejemplo fuimos educados en la añoranza de la libertad, en el respeto a la diversidad, en el deseo del Gobierno en democracia, que realizamos estudios profesionales y universitarios gracias a sus privaciones, que junto a nuestros mayores hicimos posible la transición democrática, la convivencia dentro de nuestro país rico y diverso y la incorporación a la Unión Europea. Todo esto ha sido una enseñanza y un ejemplo de nuestros mayores.

Juzguen ustedes, Señoras y Señores Diputados, si estas personas mayores de 65 años se han ganado el derecho y tienen los méritos suficientes para formar parte de un Consejo donde puedan aportar todo su valor, su grandeza, su experiencia de vida y profesional. Un Consejo desde donde puedan ejercer el derecho a participar en los asuntos públicos. Un derecho a estimular su participación activa y vertebrar el movimiento asociativo de jubilados, pensionistas y personas mayores.

El derecho a sensibilizar a la sociedad, promocionando y difundiendo la función social del colectivo de mayores, para establecer lazos de solidaridad intergeneracional. Conocer e informar, con carácter previo, los proyectos, normativas y planes del Gobierno que les afectan.

Cooperar con las Administraciones Públicas y privadas con respecto al tema que a ellos les atañe. Promover estudios e investigaciones que redunden en la calidad de la vida de este colectivo.

Representar a los mayores y velar por el desarrollo de políticas integrales para la calidad de

los servicios y para la protección jurídica de los mayores que lo requieran.

Señorías, es obvio que este gran potencial humano constituye un caudal de riqueza. Mi Grupo Parlamentario estima que es urgente la creación de un órgano consultivo asesor y de participación, que debe dar respuesta a uno de los principios rectores de la política social a favor de los mayores, cual es la promoción y participación activa en la sociedad y especialmente en la defensa de sus derechos y en la gestión de sus recursos.

Reitero que su derecho se lo reconoce la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Cantabria y la Ley de Acción Social. Porque jubilarse de la actividad productiva no supone la jubilación de la vida. Entre Sus Señorías tenemos el gusto de tener un claro ejemplo de esta afirmación.

Si los mayores desean permanecer en sus domicilios y entorno geográfico. Si el esfuerzo de todos va encaminado a añadir vida a los años mediante un envejecimiento saludable. Si todo esto se consigue mejor manteniéndose activos, sintiendo que los años no son impedimento para la integración social y la solidaridad intergeneracional; no queda otro camino que facilitar la participación de los ciudadanos -en este caso personas mayores- para construir una sólida democracia social.

Esta vertebración social, reconocida en la Constitución, debe canalizarse a través de los órganos colegiados y de representación. Y el Gobierno tiene la obligación de crearlos.

Juzguen ustedes si la propuesta que hace el Grupo PSOE-Progresistas, al que represento en esta Tribuna, es oportuno, procedente, justa. Y voten a favor.

Señorías, tengo que reiterar en este foro, que el Gobierno Regional no se ha esforzado lo suficiente en el desarrollo de políticas dirigidas a las personas mayores. Debe escuchar lo que dicen los mayores, no suplantar sus pensamientos y deseos. Debe considerarles como sujetos con gran capacidad para aportar su riqueza, su valor y su experiencia y no sólo como meros consumidores de servicios.

Han pasado 20 años del Estatuto de Cantabria y 10 desde que se aprobó la Ley de Acción Social. Y hoy demandamos desde mi Grupo Parlamentario, el desarrollo legislativo que permita la participación y colaboración de las personas jubiladas, pensionistas y mayores.

Señoras y señores Diputados, esta política de participación sólo requiere sus votos y de la voluntad del Gobierno para abrir la acción de gobernar al

asesoramiento y colaboración de los mayores. Para que el hecho de jubilarse se convierta en júbilo, para que el derecho constitucional de participación del colectivo de mayores sea una realidad, para que se cumpla el Estatuto de Autonomía de Cantabria y la Ley de Acción Social, para que el tiempo, la experiencia y los valores de las personas mayores sirvan de nexo entre generaciones y juntos sigamos profundizando en la democracia social.

Por todas estas razones, solicito el voto de Sus Señorías para aprobar la proposición no de ley.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que en el plazo de tres meses dote al colectivo de personas mayores, de un órgano de participación, colaboración en el desarrollo de las políticas que les afectan.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar su posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jesús Gutiérrez Castro.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, entendemos que los poderes públicos deben promover, efectivamente, la participación de las personas mayores en todos los órdenes de la vida.

Y deben hacerlo porque están obligados, legal y constitucionalmente a ello, pero sobre todo porque el saber y la experiencia acumulados por estas personas constituyen un valor de indudable importancia, del que puede y debe beneficiarse el conjunto de la sociedad y que en consecuencia sería absurdo desaprovechar.

Si a ello le sumamos el incremento de las expectativas y de la calidad de vida que se viene produciendo en las últimas décadas, nos encontramos además con que ese colectivo no es cada día más numeroso, afortunadamente, sino también más activo.

Y aunque por razones de edad, concluyan su etapa laboral, las personas mayores se encuentran cada vez en mejores condiciones para seguir participando activamente en la vida política, económica, social y cultural y seguir contribuyendo, en definitiva, a la mejora y al desarrollo del conjunto de la sociedad.

Esta situación ha propiciado en los últimos años un crecimiento y evolución del movimiento asociativo entre este grupo poblacional.

No comparto, por tanto, la afirmación que realiza el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en la exposición de motivos de la proposición no de ley que nos ocupa, pues sinceramente creo que no se puede calificar las asociaciones de personas mayores como incipientes y poco vertebradas.

Por el contrario, me parece que nos encontramos ante un movimiento pujante, que está bien estructurado y que mejora día, por lo que tiene así un enorme potencial.

Y es precisamente en ese potencial y en las posibilidades de desarrollo que existen en el tejido asociativo de los mayores donde debemos insistir desde los poderes públicos, tal como viene haciendo el Gobierno de Cantabria.

En nuestra Comunidad Autónoma y en cumplimiento del mandato constitucional sobre la promoción de las condiciones que permiten mayor libertad, igualdad y participación de los individuos en los grupos en los que se integran, la Ley de Acción Social establece los mecanismos necesarios para garantizar la participación y la colaboración ciudadana, estableciendo una serie de órganos y estamentos que canalizan ese derecho y su ejercicio en condiciones de igualdad y solidaridad.

Entre esos órganos a los que me refiero, se encuentra el Consejo Regional de Acción Social, en el que participan y además de forma especialmente activa, las personas mayores a través de asociaciones en las que están representadas.

Pero además, la Ley contempla, efectivamente, la creación de comisiones de carácter sectorial, conectadas al Consejo de Acción Social, en cuya puesta en marcha ya está trabajando el Gobierno Regional, tal como se anunció hace algunos meses.

Para constituir estos consejos sectoriales, es necesario dotarlos de un soporte administrativo adecuado que garantice su funcionamiento y su eficiencia.

Por ello, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales ya puso en su día la creación de una estructura administrativa como elemento imprescindible para garantizar la operatividad de dichas Comisiones y así lo contempló en la reforma de su propia estructura orgánica, aprobada recientemente.

En consecuencia, el Gobierno de Cantabria

tiene en este momento no sólo voluntad de dotar a las personas mayores de un órgano de participación y colaboración, sino también los instrumentos necesarios para asegurar su adecuado funcionamiento.

Es evidente, por tanto, que la proposición no de ley que hoy se plantea coincide y ratifica las intenciones, tanto del Grupo Regionalista como la del Gobierno, por lo que nuestro voto será esta tarde favorable.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁNEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Lo acaba de anticipar el Portavoz del Grupo Regionalista. Nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de su propuesta de resolución, por una razón muy sencilla. En esta ocasión, Señorías, es más y más importante lo que nos une que lo que nos separa.

Aunque tal vez en algún momento hayan podido llegar a pensar lo contrario, recibimos su iniciativa con satisfacción y con la misma satisfacción la apoyamos, puesto que este apoyo unánime de todas las fuerzas parlamentarias supone una ratificación de la voluntad política ya anunciada por este Gobierno, además de un verdadero impulso a sus previsiones de articular los mecanismos para promover la participación de las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma de una forma sectorial más eficaz que supere lo previsto en la actual ordenación.

Coincidimos, Sra. Portavoz, en la creciente importancia del colectivo de las personas mayores en cuanto a las posibilidades de aportación positiva y activa a nuestra sociedad y cuyo caudal de conocimiento y experiencia no podemos permitirnos el lujo de desechar.

Coincidimos también en que en tanto su calidad de vida les permita seguir desarrollando su condición de ciudadanos plenamente activos, es necesario hacerles copartícipes de contribuir con su aportación en la solución de las necesidades y problemas que les preocupen o les afecten. Y coincidimos, Sr. Diputada, en que existen canales actualmente para hacerlo.

Efectivamente, el Consejo Regional de Acción Social contempla la participación de los mayores en el mismo y constituye el mecanismo actual a través del

cual se canaliza la posibilidad de intervenir en las labores de asesoramiento y cooperación en los procesos de toma de decisiones de aquellas materias que les afectan directa o indirectamente.

Cuestión distinta o un paso más ambicioso, si quiere, en el que también estamos de acuerdo y viene trabajando el Gobierno de Cantabria, es la necesidad de estructurar y mejorar las condiciones de esta participación, mediante la creación de Comisiones o Consejos de carácter sectorial, en el marco de este Consejo Regional de Acción Social con el que debe garantizarse una adecuada conexión.

Precisamente por ello, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales propuso en su momento la creación de la necesaria estructura administrativa para dotar de mayor eficiencia a esta participación de base asociativa.

De esta manera, en la recientemente aprobada estructura orgánica de dicha Consejería, figura en su relación de puestos de trabajo, entre otros: el puesto de Gestor de Programas de voluntariado y participación, que junto a los funcionarios que se adscriban serán a quien corresponderá administrativamente prestar el soporte para el buen funcionamiento de las Comisiones Sectoriales y la vertebración de los cauces de participación.

Todas ellas, Señorías y Señores Diputados, actuaciones concretas, medidas eficientes y complementarias que trascienden a un mero compromiso de participación.

Pero por suerte también hoy coincidimos en el momento. Diez años después de la entrada en vigor de la Ley de Acción Social y casi seis después de la asunción de las transferencias del INSERSO y gracias a las experiencias positivas vividas a su amparo, la oposición y los Grupos que apoyamos al Gobierno coincidimos en que éste es el momento idóneo de agotar las posibilidades que nuestra legislación ofrece, dotando a nuestros mayores de un órgano de participación y colaboración propio, o de carácter sectorial.

Me alegro sinceramente de que en su primera intervención no lo haya hecho y espero, además, que en la segunda sea capaz de no sucumbir a la tentación de criticar retraso o imputar incumplimiento alguno en la actuación del Gobierno en esta materia, al menos que sea capaz de señalarlos con todo rigor y fundamentarlos.

Digo que me alegro de que no lo haya hecho, porque sería una torpeza; criticar el retraso del Gobierno sería tanto como criticar el de su propia iniciativa.

Decía al principio de mi intervención que agradecíamos, desde mi Grupo Parlamentario y desde el Gobierno de Cantabria, su iniciativa y la posibilidad de apoyarla. Ésta es sin duda una buena ocasión, una más, para hacer descargo de las reiteradas acusaciones que se formulan sin ton ni son y ante la frecuente falta de argumentos y razones de su Grupo Parlamentario.

Porque hemos oído innumerables veces en este Parlamento que el Partido Popular y sus Gobiernos no quieren ni oír hablar de participación y porque son ya recurrentes sus acusaciones de falta de sensibilidad y de un talante contrario a esa participación.

Permítanme decirles que también la sensibilidad y el talante se demuestra con hechos. Y desconozco, dadas las lagunas y las contradicciones en las que ustedes incurren, cuál es el suyo. Pero en este tema, en el debate de la participación ciudadana, me quedo con dos momentos para el recuerdo. Uno, aquel en el que el Gobierno Aznar presenta a las Cortes Generales los proyectos de Ley orgánica reguladores del derecho de petición y del derecho de asociación, tras catorce años de Gobierno Socialista en blanco.

Y el segundo en esta Cámara, un momento bastante menos trascendente pero, sin duda alguna, no por ello menos revelador, me estoy refiriendo a la imagen de la Diputada Socialista, firmante de esta iniciativa, votando en contra del Proyecto de Ley de dependencia, tras haber pretendido la supresión del Consejo Asesor de las personas dependientes, órgano de participación y colaboración del colectivo de las personas dependientes, en el ámbito sociosanitario.

Por eso, a estas alturas, menos banderas, menos discursos y más hechos, Señoras y Señores Diputados.

Hoy será el colectivo de las personas mayores, el que esté en disposición de juzgar nuestro talante y nuestra sensibilidad; en base a eso, en base, precisamente a nuestras actuaciones.

Vamos a apoyar su propuesta de resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr.

Presidente.

Siento, Sra. Portavoz del Partido Popular, que su vehemencia política no haya permitido que disfrutemos todo el Parlamento de una tarde agradable para nosotros, para las personas mayores que por fin creo van a tener un órgano de participación.

Y quiero dejar bien claro que lo que pedimos es un órgano de participación vía Decreto o vía Proyecto de Ley. No la Comisión que contempla el Consejo de Acción Social.

Las personas mayores son un colectivo lo suficientemente grande, lo suficientemente preparado, lo suficientemente rico como para tener un órgano de participación del mismo rango que el que tienen las mujeres y que el que tienen los jóvenes. Quiero que no quede confusión en ese sentido.

Sra. Diputada, el CES Cantabria fue el que apuntó que no convenía, o que era reiterativo, recoger en la Ley de Atención a las personas en situación de dependencia un nuevo órgano de participación cuando aún no se había explorado lo suficiente la Ley de Acción Social en cuanto a posibles reglamentaciones. La Ley de Acción Social, en su artículo 17 y 18, deja bien claro que se pueden crear Consejos Sectoriales. Por lo tanto, el mismo CES es el que apuntaba que era reiterativo volver a poner en otra Ley, la creación de otro Consejo cuando ya estaba previsto en la Ley de Acción Social.

De todas las maneras, quiero darles las gracias y decirle al Portavoz del Partido Regionalista que los Socialistas estamos siempre atentos a los cambios que cada día modifican la sociedad, para dar respuestas justas, equilibradas y solidarias. y esto es posible con la participación de la ciudadanía. Porque cada grupo y cada colectivo es el que mejor conoce cuáles son sus necesidades.

Y me congratulo de que ustedes, los del PRC, participen también con nosotros de esta idea. Conozco perfectamente la situación en la que se encuentra el asociacionismo de Cantabria. Le podría decir una por una el nombre de las asociaciones y en los pueblos donde están ubicadas, y quienes están Federadas y en qué Federación están. Le diré los Hogares que tiene la Caja Cantabria, le diré los Hogares de los marineros y pescadores, le diré los Centros Sociales de personas mayores que tiene el Gobierno de Cantabria. Y le diré que ya es hora que el de Castro corra más en la construcción.

Pero le quiero decir -insisto- que todavía todo eso es posible al esfuerzo de estas personas, pero no a que el Gobierno de Cantabria haya hecho un gran esfuerzo por vertebrar esas asociaciones.

Tienen muy pocas subvenciones, muy pequeñas subvenciones, tienen que hacer mucho papeleo y tienen poco asesoramiento a la hora de poder demandar. Porque yo a veces le pregunto: "¿Por qué no habéis pedido esta subvención?". Porque no tienen infraestructura suficiente, es difícil, son cortos los periodos de subvenciones. Y entonces, en ese sentido, era en lo que yo decía que el Gobierno de Cantabria debía de apoyar la vertebración y la proliferación de asociaciones. No basta con que haya muchas, sino que funcionen muy bien, estén muy bien vertebradas y desde luego que tengan representación en el Consejo Regional de personas mayores, con el mismo rango que las mujeres, con el mismo rango que la juventud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, pasamos a la votación de la proposición no de ley número 143.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 2.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Interpelación Nº 71, relativa a criterios para garantizar la eficiencia del suministro eléctrico en Cantabria, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Tiene la palabra D. Martín Berriolope para formular la interpelación, por tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Esta interpelación que hoy presentamos tiene ya un año de recorrido en esta Cámara. Evidentemente, desde el momento en que la presentamos a hoy, ha llovido mucho -en términos políticos- y como podrán ver por la exposición de motivos en aquél momento nos preocupaba; sigue preocupándonos, pero en aquel momento nos preocupaba especialmente los cortes de suministro eléctrico que se estaba produciendo, nos preocupaban los apagones y las caídas de tensión que se produjeron, algunas afectando a núcleos de más de 100.000 habitantes, parando la producción en empresas importantes de la Región.

Los cortes se produjeron mayoritariamente en el arco de la Bahía de Santander, con un corte que afectó a más de 100.000 personas, en el área de Torrelavega, también se produjo en la zona occidental de la Región, etc.

Contrariamente a lo que ha pasado en otras Comunidades Autónomas en circunstancias diferentes, nuestra Comunidad Autónoma siempre de forma coordinada con la compañía eléctrica hegemónica en Cantabria, achacaron el corte a los problemas de la alta tensión.

Es decir, no había una línea de alta tensión que diera estabilidad al suministro eléctrico y que impidiera que ese tipo de caídas en la tensión, o cortes, apagones, etc., se pudieran producir.

Nunca en aquel momento oímos al Gobierno Regional denunciar lo que eran hechos evidentes que denunciaban otros sectores, por ejemplo los trabajadores, como era la caída en la inversión que se había producido por parte de Electra de Viesgo en la red de distribución, la reducción de las plantillas especializadas, la centralización del mantenimiento fuera de la empresa, la caída general en la inversión de toda la red de distribución, etc. Siempre se alegaba que el problema era la ausencia de una línea de alta tensión eficiente, de 400.000 kilovoltios, para garantizar esta estabilidad.

Y un año después, ahora, no solo no se ha avanzado de forma significativa en estos problemas de carácter técnico que he denunciado; sino que lo que era la gran solución, la línea de alta tensión, la línea: Soto de Ribera-Penagos-Güeñes está paralizada por los Tribunales.

La solución que el Gobierno de Cantabria y Red Eléctrica y Electra de Viesgo planteaban como alternativa a las deficiencias del suministro eléctrico era esta línea que ahora está paralizada por los Tribunales.

Y por lo tanto es ahora cuando cobra toda su intensidad la interpelación sobre los criterios del Gobierno para garantizar la eficiencia del suministro eléctrico en la Región.

Y digo que cobra toda su intensidad, porque en la sentencia del Tribunal del Superior de Justicia de Madrid sobre la evaluación de impacto ambiental y las posteriores del Tribunal Supremo que anulan la declaración de utilidad pública de las variantes de Cabrojo y el corredor Puente Viesgo-Penagos, así como la ampliación de la subestación de Quintana de Penagos ponen en evidencia no solo el seguidismo del Gobierno Central y Regional de las pretensiones de las compañías eléctricas, sino el desprecio por la opinión de colectivos ciudadanos, de organizaciones sociales, de ayuntamientos e incluso del Defensor del Pueblo que tanto la Administración Central como la Autonómica han mantenido durante todo el pleito social y político de la alta tensión.

Yo creo que es el momento de decir que todo ese desprecio y prepotencia que las diferentes Administraciones del Estado y de Cantabria, gobernadas por el Partido Popular, han tenido respecto del problema de la alta tensión son las culpables, los responsables únicos, de que hoy tengamos paralizada esta infraestructura de la alta tensión.

Solo la Administración Central y la Autonómica son responsables de este parón. Y sería, y de hecho lo es, una injusticia inadmisibles el que se acusara a los colectivos sociales, a los ayuntamientos, o algunas organizaciones ecologistas de que esta situación se dé.

Si ustedes hubieran sido capaces de reunir el consenso social y territorial necesario para pactar un trazado, si ustedes hubieran desarrollado una ordenación del territorio que contemple con criterios claros las variables ambientales, las variables sociales, económicas, territoriales y productivas de este tipo de instalaciones. Si ustedes, incluido este Parlamento, la mayoría de este Parlamento, que se opuso a la ordenación de la generación y el transporte eléctrico en Cantabria, si ustedes hubieran ordenado legalmente la generación y transporte de la energía eléctrica en Cantabria. Y sobre todo si ustedes aplicaran la Ley, si ustedes fueran respetuosos con la Ley, hoy no estaríamos hablando de esta cuestión.

Quiero que quede claro, para la opinión pública y también para los Diputados y Diputadas que componen esta Cámara, que los únicos responsables de que estemos en esta situación legal son la Administración Central, el Gobierno del Sr. Aznar y el Gobierno del Sr. Sieso.

Y quiero que quede también claro que nuestro Grupo Parlamentario tiene interés en la solución de este problema, tiene interés en que este problema se solucione. Pero también queremos que quede claro que no hay justificación técnica para levantar la oleada de pesimismo, la oleada de críticas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón Sr. Diputado. Ruego silencio por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...y la visión apocalíptica que se está ofreciendo desde las diferentes instancias de red eléctrica y del Gobierno Central y Autonómico sobre este parón.

Nosotros consideramos que si las compañías eléctricas que tienen el monopolio de la distribución en Cantabria están a la altura de las circunstancias, nuestra Región tiene tiempo para resolver estas cuestiones.

Y tiene tiempo porque no olvidemos que el factor fundamental, el factor determinante para la instalación de esta línea es permitir la evacuación de la generación que se va a producir en Asturias y en el País Vasco. Ese es el factor determinante, el factor que más interesa a red eléctrica y al Estado para esto, el factor determinante.

Y para que eso sea así, para que Cantabria tenga tiempo, para que sea posible la línea, nosotros no podemos admitir las opiniones del Sr. Folgado, Secretario de Estado de Hacienda, y las opiniones de responsables de REDESA, afirmando que resolverán los problemas legales pero que mantendrán el mismo trazado.

Si mantienen el mismo trazado volveremos a tener los mismos problemas, volveremos a generar la

misma conflictividad social, ciudadana y política que ha conducido a estas sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, volveremos a tener la misma oposición cívica que tiene este trazado.

Por lo tanto, si ustedes son capaces de recuperar el consenso, si ustedes son capaces de pactar social y territorialmente, si ustedes son capaces de respetar los conflictos ambientales que una línea de esta envergadura tiene, si ustedes son capaces de respetar la Ley, de adaptarse a los preceptos legales, esta línea será una realidad en corto plazo de tiempo, sino esta situación se prolongará de forma indefinida.

Y este es un problema que a nosotros nos preocupa, porque nuestro Grupo Parlamentario está interesado en que haya una línea de estas características.

Nosotros tenemos intereses concretos, porque defendemos Cantabria en toda su intensidad, en que nuestra Región tenga un suministro eléctrico suficiente y eficiente.

Nosotros estamos interesados, y este es otro de los problemas que se puede plantear, en que Cantabria participe en la tarta del negocio de la generación eléctrica. No creemos que nosotros tengamos que ser meros compradores de la energía que producen Comunidades Autónomas limítrofes. Queremos que nuestra Región participe en ese negocio, en el negocio de la generación.

Y nosotros queremos también ser solidarios, ya que somos una Comunidad Autónoma plenamente solidaria con la articulación del Estado, en la instalación de una infraestructura que consideramos necesaria para todo el arco norte de la península española.

Con todas esas cuestiones nosotros estamos comprometidos. Ustedes tienen que estar comprometidos con atender las demandas de los ciudadanos, con respetar la Ley y con proteger el medio ambiente de Cantabria. Como Gobierno es su obligación. Si no lo hacen, les garantizo que este problema se retrasará.

Ahora me gustaría conocer cuál es la opinión del Consejo de Gobierno sobre esta situación, partiendo de la tesis de nuestro Grupo Parlamentario de que es el Gobierno del Sr. Aznar y es el Gobierno de Martínez Sieso, quienes tienen la responsabilidad única de esta situación de ralentización y de paro que hoy todos ustedes denuncian.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria, por tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):

Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Berriolope. Efectivamente, la interpelación que presentan hoy ustedes, en el Pleno de hoy, 29 de abril del año 2002, tiene casi un año. Con cual, yo creo que se puede deducir es que tanto no les preocupará, cuando ha habido una interpelación que lleva un recorrido en el Parlamento, no por problemas de trámite parlamentario, sino por no haberla traído al Pleno, de casi un año; un año menos un mes. Con lo cual, no creo yo que les preocupe tanto.

En segundo lugar, ésta es una interpelación en relación con una interrupción de suministro concreta y específica que hubo en el área de la Bahía de Santander, el 21 de mayo del año 2001.

Y usted la utiliza -no entro a comentar ninguna evaluación- la utiliza para hablar de unos acontecimientos o de unos hechos sucedidos hace escasos días; me refiero a las sentencias.

Con lo cual voy a intentar estructurar mi intervención, en función de las tres áreas o los tres comentarios que usted ha hecho. En primer lugar, el incidente. En segundo lugar, hablando de infraestructuras energéticas, eléctricas y otras, los criterios del Gobierno de Cantabria. Y luego, en último lugar, los criterios del Gobierno de Cantabria en relación con estas últimas sentencias.

Pero en relación con estas últimas sentencias y estos últimos acontecimientos, de la línea Soto La Ribera-Penagos; que efectivamente yo creo que es un asunto de interés general de Cantabria, no solamente interés general de Cantabria, sino creo que interés de toda la Cornisa Cantábrica, de Asturias, el País Vasco y lógicamente Cantabria. Y como son infraestructuras pluri-regionales de ámbito nacional, prácticamente conectan toda la Cornisa Cantábrica, son competencia del Estado. El propietario de las líneas y de las torres de red eléctrica y la tramitación se hace a través de la Administración Central del Estado.

Y por eso quería hacer, antes de esta intervención, tres aclaraciones o tres comentarios, mejor dicho. Uno, que estas sentencias que como dije antes no son contra el Gobierno de Cantabria, son contra la red eléctrica, que es la propietaria de las torres, la propietaria de las líneas. Y la tramitación se ha hecho en la Administración Central del Estado. Y lo único que se ha tramitado a través del Gobierno de Cantabria es la tramitación urbanística de la subestación de Penagos. Y eso se ha hecho con impacto ambiental. Eso quiero que quede claro.

Lo que siempre ha hecho el Gobierno de Cantabria es favorecer y facilitar aquellos asuntos o aquellas medidas que pueden estar en el ámbito de su competencia, para que lógicamente estas infraestructuras se lleven a cabo, a pesar de que son unas infraestructuras de interés general, salvaguardando los intereses de por ejemplo en este caso los afectados. Que yo entiendo perfectamente la postura de los afectados, pero también tengo la obligación de tener una visión general de los intereses de Cantabria.

Con lo cual, sí quería decir desde esta Tribuna que aunque no es competencia del Gobierno de Cantabria, mi Consejería y yo personalmente desde este momento me brindo para intentar, en primer lugar, favorecer y facilitar, ante el Ministerio de Economía y Red Eléctrica, la solución más razonable y más rápida, en función de los estudios técnicos y jurídicos que los servicios jurídicos que la Administración y el Estado están llevando a cabo, e integrar esos intereses generales en la medida de las posibilidades con los afectados. Y hoy desde esta tribuna me brindo a ello.

También quería hacer un comentario sobre esta línea, que es no solamente importante para el tema de la calidad y cantidad de suministro, que también es importante, sobre todo con los niveles de crecimiento que se están llevando a cabo en Cantabria y el más que previsible aumento del consumo energético en el futuro. Si hoy es en Cantabria por encima de la media, creo que con los niveles de crecimiento y con las características socio-económicas de Cantabria, es más que previsible que estos aumentos continúen aún por encima de la media; en cuanto al consumo, me refiero.

Y como decía antes, hablaba usted de criterios y de políticas. Yo creo que a mí me parece muy bien, yo estoy dispuesto a hablar de infraestructuras energéticas, pero creo que se deben de tratar dentro de un todo.

Hay otras infraestructuras de gas, sin las cuales los temas o los proyectos de cogeneración que actualmente se están llevando, que ya existen en Cantabria de cogeneración, sin el gas no podría hacerse.

Y en cuanto al incidente, también le quiero decir y sin entrar en más valoraciones, que independientemente de algún incidente como puede ser el del 21 de mayo, en el área de la Bahía de Santander; que simplemente me refiero a él porque es el objeto de la interpelación y creo que aunque la interpelación lleve un año por sucesos o por hechos acaecidos últimamente, le ha dado usted otro sentido, no es la primera vez. Bueno, pues a mí me parece bien entrar a discutir lo que usted dice, pero también creo que hay que aclarar el objeto de la interpelación.

En cuanto a esa interrupción, quiero recordarle simplemente como dato que en relación con estos incidentes, Red Eléctrica España publica todos los años unos datos sobre el tiempo medio de interrupción de suministro de la potencia instalada que permite yo creo que a todos tener una opinión exacta y certera de la situación y de la tendencia de Cantabria, en este caso, en relación con estos hechos.

En los últimos siete años, en el periodo 1995-2001, el tiempo medio de interrupción de suministro de la potencia instalada en Cantabria ha estado muy por debajo de la media, en concreto no ha llegado al 60 por ciento de la media.

Excepto en el año 2000, que hubo un incidente importante, conocido desgraciadamente por



todos, en Puente San Miguel, la tendencia en cuanto a interrupción de suministro en Cantabria es muy favorable, está muy por debajo de la media. Quiere decir por debajo de la media que tenemos tiempo de interrupción muy inferior a otras Comunidades Autónomas.

Sin entrar, porque creo que tampoco es necesario entrar, en la política energética del Gobierno de Cantabria, en cuanto a redes, generación y en lo que se refiere a gas; que como usted sabrá el Gobierno de Cantabria ha hecho unos importantes esfuerzos en la red de gas que este año estarán terminados y que pondrán en Cantabria una red de gas de 120 kilómetros y con una inversión, por parte del Gobierno de Cantabria, de más de 1.000 millones de pesetas. Este año será el año en el que quedará definitivamente terminada esta red de gas.

Quiero nada más hacer referencia al gas, porque la electricidad sin gas para temas de cogeneración o de ciclo combinado no tiene ningún sentido.

En definitiva, lo que sí quería decirle con esto es que la voluntad del Gobierno de Cantabria siempre ha sido, en el tema del desarrollo energético, colaborar con todas las entidades y con todas las instituciones que tienen algo que decir. Desde la Administración Central, con otras Comunidades Autónomas, con Red Eléctrica, con Gas Cantabria, con Enagas, con proyectos privados de cogeneración, etc.

Y también estamos preocupados y estamos ocupados, como además hace poco se ha discutido en este Parlamento, en la puesta en marcha de otras alternativas de generación de energía; aparte del gas y la electricidad, en energías renovables con los 135 megavatios de energía eólica, cuya tramitación ha aprobado el Gobierno de Cantabria. Y la reciente convocatoria de energía y ahorro de eficiencia energética.

Pero entrando en el tema central de su interpeleación como criterio del Gobierno de Cantabria - y quiero también que quede claro- para garantizar la eficiencia del suministro eléctrico en Cantabria, nuestro criterio, y creo que el de casi todos, es que la línea Soto La Ribera-Penagos y la subestación de Penagos es fundamental y necesaria para el desarrollo de Cantabria.

Y que las sentencias -como decía antes- no son contra el Gobierno de Cantabria. Lo único que ha correspondido, que ha sido competencia del Gobierno de Cantabria en este asunto, ha sido la tramitación urbanística de la subestación de Penagos, y se ha hecho con impacto ambiental. Digo que estas sentencias son importante obstáculo para el desarrollo de la red y que el Gobierno de Cantabria facilitará y favorecerá la situación o la solución más razonable que pueda poner en práctica, como corresponde a ellos, el Ministerio de Economía y Red Eléctrica, que son los que tramitan y los promotores de la línea.

Sí quería decir también que yo he entendido por su intervención, que ustedes están de acuerdo con la línea Soto de Ribera-Penagos. Entiendo que es

un asunto de interés general de Cantabria y están de acuerdo con ella. Con lo cual, sí quería decirles que entonces entiendo menos esta interpeleación de hace un año para sacar este tema.

Creo que la línea Soto de Ribera-Penagos es un tema de interés general de Cantabria, más allá de Partidos. Y creo que es responsabilidad de todos de colaborar para sacarlo adelante en las mejores condiciones posibles; y todos está incluida la oposición.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope en turno de réplica, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Sr. Consejero.

Yo, a ustedes, no les entiendo, porque algunas veces suben a la Tribuna y dicen: "No, no, yo me dedico exclusivamente a contestar lo que se pregunta". Como diciendo que como siempre se habla de lo que no se pregunta. No, no, la pregunta es clara, la interpeleación es clara: Criterios del Gobierno para garantizar la suficiencia y eficiencia del suministro eléctrico de Cantabria. Y ha vuelto usted ha contestar lo de siempre: que el criterio del Gobierno es la instalación de esa línea. Punto. Y llevan así años, resolviendo el problema de la suficiencia y de la eficiencia del suministro eléctrico. Cada vez que les pregunta a ustedes: qué es lo que van a hacer, dicen que se haga esa línea. Una línea que sabe usted que tiene una oposición vecinal, municipal, social, etc., extraordinariamente importante. Hay concejales y alcaldes de los dos Partidos políticos que sostienen el Gobierno que han firmado manifiestos en contra del trazado.

¿Y cómo puede decir que he dicho yo que nuestro Grupo Parlamentario está a favor de ese trazado? Nosotros, en absoluto. Le he dicho que si se cumple lo que ha dicho el Sr. Folgado, Secretario de Estado de Hacienda, y se cumple lo que ha dicho Red Eléctrica Española, el tema del tendido de alta tensión en Cantabria no tendrá solución en muchos años, porque se volverá a iniciar un proceso legal que nadie sabe dónde acaba.

Por lo tanto, habrá que replantearse seriamente, entre otras cosas el trazado. Y ustedes no han presentado ninguna alternativa a eso. Lo único que ha hecho ha sido echar balones fuera sobre su responsabilidad. Ha dicho que la responsabilidad de que esto ocurra, como es una línea suprarregional, es del Gobierno de Aznar. Yo estoy de acuerdo en que la mayor parte de responsabilidad es del Gobierno del Sr. Aznar; la mayor parte de responsabilidad de lo que ha ocurrido es del Sr. Aznar.

-Mire- La declaración de la línea Soto La Ribera-Penagos como obra de interés público fue en 1995. La legislación sobre la que se ha basado el Tribunal Supremo para declarar nula esa declaración, es la Ley del Sector Eléctrico del año 1997. Una Ley

que se hizo gobernando el Partido Popular y una Ley que tenía que haber aplicado el Partido Popular.

Hay una cosa que está clara, que le Gobierno de Felipe González respetó la Ley; porque ninguno de los tramos aprobados por el Gobierno Socialista ha tenido rechazo legal. Los tramos que han aprobado ustedes, las tres actuaciones que han hecho ustedes sobre el trazado, las tres han sido rechazadas por los Tribunales ¿Habrá una diferencia, no?. Lo que aprobó el Gobierno Socialista, ningún rechazo. Todo lo que ha aprobado el Partido Popular, anulado por el Tribunal Supremo.

Y quiero acabar con una última reflexión sobre las competencias de la Comunidad Autónoma. Mire, el Gobierno de Cantabria tiene competencias en ordenación territorial. Desde el año 90, no han sido ustedes, los sucesivos Gobiernos de la derecha con diferentes protagonistas en cada momento pero siete años con los mismos, los últimos siete, no han sido ustedes capaces de desarrollar las directrices de ordenación territorial.

Ustedes tienen competencia en el Estatuto, en el campo de la generación. Todas las instalaciones de generación de energía que se ubiquen en la Comunidad Autónoma. Dígame usted si tienen una relación directa la instalación de diferentes formas de producción energética con la línea de alta tensión.

No es posible llevar a cabo las iniciativas que ustedes anuncian en materia de generación, si no hay una línea que las evacue. Por lo tanto, hay segunda responsabilidad. Ustedes tienen responsabilidades sobre evaluación del impacto ambiental y sobre la ordenación del medio ambiente: el Gobierno de Cantabria. Ninguna de estas cuestiones las han cumplido ustedes.

Por lo tanto, comparto con usted que la principal responsabilidad es del Gobierno del Sr. Aznar, por no haber respetado la legalidad y por no haber tenido en cuenta las previsiones de esta cuestión.

Pero no comparto con usted que este Gobierno no tenga ninguna responsabilidad, tiene enormes responsabilidades. La primera, haber sido incapaces de presentar un proyecto que generara el consenso social, ciudadano, municipal y político necesario para evitar una sucesión de pleitos jurídicos que nos llevan a la situación en la que estamos, y ustedes son responsables de eso.

El Gobierno del Sr. Aznar, por acción y por no respetar la Ley, y ustedes por no ejercer sus competencias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):  
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que en este tema –como decía antes de interés general de Cantabria y de la Cornisa de Cantabria, no creo que sea un tema partidista y sobre el que creo que debamos –por lo menos yo no voy a hacer- demagogia. Simplemente hacer tres aclaraciones a los últimos comentarios del Sr. Berriolo.

En primer lugar, decir que las sentencias son precisamente por variar el trazado original. Y se ha variado el trazado original para alejar de los núcleos de población la línea; eso en primer lugar. Y en el trazado original, los recursos los ganó el Ministerio de Economía y Red Eléctrica.

Con lo cual, quiero poner en evidencia en este caso que hay una voluntad de tener en cuenta los intereses y las reclamaciones que yo entiendo, o que comparto parcialmente de los afectados.

Y en segundo lugar, le quiero decir que la línea lleva en tramitación desde el año 89. Y que, lógicamente, si el Gobierno de Felipe González, como usted ha dicho respetó la Ley y no ha tenido ninguna sentencia es porque no hizo nada; se ha empezado a hacer aquí desde el año 95. Simplemente eso.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos números 3, 4, 5, 6 y 7, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente.

No son cinco preguntas sobre un mismo problema, sino que son cinco problemas y cinco preguntas que no tienen relación las unas con las otras; por lo cual, ruego que las veamos individualmente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Sr. Diputado.

Estas preguntas han sido planteadas en la Junta de Portavoces como preguntas agrupadas, y por eso precisamente están tres grupos de preguntas; cuando lo normal en un grupo son dos, se admitieron tres pero son tres grupos de preguntas. Y así han sido establecidas por la Junta de Portavoces, sin que en ese momento se pusiera salvedad alguna.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente.  
Usted sabe que este Diputado siempre que ha planteado cinco preguntas sobre un mismo problema y han ido agrupadas hemos estado de acuerdo.

Pero en este caso, las preguntas son cinco preguntas sobre cinco problemas que no tienen relación entre sí. Por lo tanto, entendemos que es inactiva del Grupo Parlamentario el que se planteen unidas o individuales. Y en este sentido, solicito a la

Presidencia que se tramiten individualmente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado. No es iniciativa de los Grupos, es iniciativa de la Presidencia, agrupar los puntos si considera que son sobre el mismo asunto.

Evidentemente, yo no los he visto. He dado por supuesto que eran sobre el mismo asunto, porque así han sido presentados o planteados por el Portavoz.

Yo, no obstante, me gustaría escuchar a los Portavoces...

En todo caso, yo nada más que puedo hacerle el planteamiento siguiente, si no hay inconveniente y la Cámara lo acepta por unanimidad. Se tramitarán independientemente, las cinco preguntas, pero reduciremos el tiempo de cada una de las preguntas a tres minutos. Ya que el orden del día, el tiempo del Pleno y esta serie de circunstancias se establecen por la Junta de Portavoces. En otro caso, las tramitaríamos conjuntamente.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente. Le ruego en ese caso, entonces, que tramitemos nada más que la pregunta número 3 y las otras queden pendientes para Plenos futuros.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo.

Entonces pasamos a la pregunta número 3.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta número 408, relativa a inicio de la construcción de las 36 viviendas protegidas de régimen especial de Camargo, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a hablar del primer objetivo del Gobierno, que es: la construcción de viviendas sociales en el área de esta Consejería. Este objetivo nosotros lo compartimos.

Pues bien, el Ayuntamiento de Camargo, en el año 1984; es decir, hace dieciocho años; transfirió al Gobierno de Cantabria, a través del Gobierno de la Nación, suelo para construir 176 viviendas sociales.

Cuando el Gobierno de Cantabria recibió las competencias en materia de vivienda, con esas competencias recibió el suelo del Ayuntamiento de Camargo para construir viviendas sociales, hace dieciocho años.

Febrero del 99. Hace tres años, se calificaron las 36 últimas viviendas, hace tres años. Hace tres años hace que fueron sorteadas estas viviendas. Y lo que le preguntamos al Gobierno es -las obras

naturalmente no se han empezado- cuándo empezarán estas viviendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): La respuesta es muy concreta. En este mes empiezan las obras, puesto que hace veintidós días que se ha adjudicado a la empresa Nexo-Emilio Bolado la construcción de las mismas. Y según noticias de la empresa, en este mismo mes comienzan las obras.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra en turno de réplica D. Miguel Ángel Palacio, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad que esperaba alguna explicación más de porqué un ayuntamiento tiene que esperar dieciocho años a que se construyan sus viviendas, o porqué un ayuntamiento tiene que esperar tres años desde que se sortean las viviendas hasta que se inician.

Cuando las viviendas son calificadas -se calificaron hace tres años- quiere decir que estas viviendas tenían proyecto, tenían cesión de los terrenos y tenían una calificación urbanística apta para construirse. Es decir, que gozaban de las tres condiciones.

Y hasta ahora, desde el Gobierno, se hacía ver que una condición necesaria para que se construyesen viviendas sociales es que hubiese terreno. Pues ya ven ustedes que no. No es una condición suficiente.

Y los ayuntamientos, cuando ven un dato objetivo como este: que el Gobierno de Cantabria tiene dieciocho años terrenos para construir viviendas sociales, que tarda tres años desde que califica las viviendas hasta que se inician las obras; no digamos nada después que se inician las obras hasta que se terminen porque siempre ocurren problemas. En mi pueblo han tardado desde que iniciaron las obras hasta que las han terminado otros tres años más. Pues miren ustedes, yo creo que es una lentitud exasperante. Tenemos terreno, tenemos proyectos, tenemos calificación urbanística, tenemos la empresa, tenemos la financiación. ¿Sr. Consejero, qué falla? ¿Qué es lo que falla? Porque usted ha podido empezar estas mismas viviendas hace tres años o hace cuatro años. Usted se ha pasado el año pasado en blanco, pudo haberlas empezado el año pasado ¿Qué falla?.

¿Falla la dedicación del Consejero? Me dirá que no. ¿Su capacidad de trabajo? Me dirá que no. ¿Falla la capacidad profesional de los técnicos que usted tiene en la empresa? Me dirá que no. ¿Qué falla?

¿Por qué no podemos construir proyectos de viviendas de régimen especial, al mismo ritmo o a ritmos parecidos que lo hace la iniciativa privada? ¿Por qué cuando estas viviendas sociales las hace la iniciativa privada, las hace en la mitad de tiempo que el Gobierno de Cantabria?. Ésas son las preguntas que desde luego esperamos para que este problema se solucione, para que este problema de construcción lenta de viviendas, teniendo todas las condiciones para hacerlo, no ocurra en nuestra Comunidad y que se puedan construir con más celeridad.

A usted, le corresponde cumplir este objetivo. A nosotros, nos corresponde impulsarle a que lo cumpla. Y a nosotros nos corresponde ejercer el control. Y desde luego, no encontramos razones suficientes para que un ayuntamiento tenga que esperar dieciocho años, después de entregar los terrenos a que se inicie la construcción de las viviendas, y no tiene tampoco garantías de que se vayan a terminar en breve plazo puesto que los hechos son tozudos y lo que vienen a indicarnos es que los plazos de final de obra tampoco estarán claros.

No hay razones. De lo contrario, Sr. Consejero, explíquenos aquí qué es lo que falla para que estos proyectos se desarrollen con tanta lentitud.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla, Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Yo pensaba que lo que le interesaba al Sr. Diputado era saber lo que iba a pasar con estas viviendas.

Yo le voy a admitir, lo reconozco, que han habido retrasos injustificables, en el caso de esta obra de Camargo. Algunas cosas que usted ha dicho no son ciertas, porque no se cedió todo el terreno hace dieciocho años. Ése era un terreno del Instituto Público de la Vivienda y el Ayuntamiento tuvo que ceder, en los años 90, exactamente seiscientos y pico metros que eran los imprescindibles para poder acabar todo el conjunto de urbanizaciones. O sea, que hay que precisar que no toda la cesión procede de esa época. Admito que ha habido una demora probablemente injustificada. Pero yo creo que aquí de lo que se trata es de saber si estas obras se van a hacer.

¡Claro!, si entramos a elucubrar si las viviendas las van a acabar en plazo o no. Pues tienen firmado un compromiso la empresa; la empresa, yo creo que es una empresa solvente, es una UT de una empresa estatal, nexa con una empresa local de cierta envergadura, no hay ningún motivo a priori para pensar que vayan a tener demora.

Usted me habla de casos esporádicos. Lo que ha ocurrido en Suances. Pues efectivamente, en

el conjunto de las obras, igual que si me pregunta por carreteras pues hay algunas que no se han acabado en plazo, porque dado el volumen de obra que estamos haciendo en Cantabria, porque son cientos y cientos de obras, hay problemas en algunas.

Pero aquí, en concreto, yo creo que lo que interesa saber es si estas viviendas se van a hacer, o no. Se van a hacer puesto que han sido adjudicadas hace casi un mes y en este mes empiezan las obras. Yo creo que eso es lo positivo del dato. Y que el plazo que tienen, en teoría lo van a cumplir rigurosamente porque la empresa es una empresa solvente. Y esto es lo que creo que hay que llevar al ánimo de los ciudadanos.

Admitirle que, efectivamente, en este caso, ha habido demoras injustificadas. Y que yo admito que ha habido esas demoras. Pero lo importante es saber que se ha solucionado el problema y que Camargo va a tener esas 36 viviendas adicionales, en el plazo que el contrato marca, porque entiendo que la empresa no ha de encontrar dificultades para hacerlas en ese plazo que ha sido firmado.

Por tanto, yo creo que es para sentirse satisfecho; si no totalmente sí en parte, puesto que las viviendas se van a comenzar en este mes de mayo, que es lo que yo creo que interesa que sepan los vecinos y su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Las preguntas 8, 9, 10 y 11 vienen agrupadas a efectos de debate.

Puntos números 8, 9, 10 y 11.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 452, 453, 454 y 455, relativas a plazos de ejecución de las obras entre el edificio de trauma y el centro general de Valdecilla, relativa a anuncio de apertura del centro de trauma del Hospital Valdecilla para el primer trimestre del 2002 y relativa a problemas de cimentación en la estructura del edificio renovado de traumatología del Hospital Valdecilla, presentadas por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

El debate será de dieciséis minutos, ocho para preguntas y réplica y ocho minutos para contestaciones y réplica.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que hoy podemos afirmar ya que es una realidad que las obras consideradas urgentes o de emergencia en el Hospital Valdecilla tras la tragedia, llevan dos años y medio de retraso. Es decir, las obras consideradas urgentes, en Valdecilla, llevan dos años y medio de retraso.

Es una realidad también que la habilitación del edificio de trauma preveía un núcleo de

comunicación de este edificio con la residencia general.

Es una realidad que las contradicciones de la Administración dando en un año tres fechas distintas para la apertura del edificio de trauma, están frustrando de manera importante las expectativas de los profesionales y las esperanzas de los pacientes.

Es una realidad que el inicio de la primera fase del Plan Director, sin estar abierto el pabellón de trauma, obliga al Hospital a convivir en la provisionalidad. Tirar los pabellones sin abrir trauma ha obligado a dispersar servicios y enfermos, y ha obligado a retrasar exploraciones e intervenciones; es decir, a convivir en la inseguridad.

El retraso en abrir trauma hace convivir al Hospital en la provisionalidad y en la inseguridad. Y es ya una realidad y una evidencia, lamentablemente, que esta situación está repercutiendo seriamente en la calidad de la asistencia a los usuarios. Eso sí, hay que reconocer, bajo la infinita paciencia de profesionales, pacientes y familiares.

Por eso, Sr. Consejero, y sin ánimo de molestarle y tampoco de estorbar al futuro del Hospital Valdecilla, le preguntamos hoy: si existen o pudieran existir o han existido problemas de tipo estructural o de cimentación en el edificio de trauma. Y a qué se deben, en todo caso, los retrasos anunciados por las distintas Administraciones, si como es de suponer este Gobierno conocía el Plan Director del Hospital y por lo tanto en él existía la previsión de un núcleo de comunicación de trauma con la residencia general.

Porque nosotros creemos que este es un Gobierno que debe ser responsable, que este es un Gobierno que debe ser previsor, que este es un Gobierno que por lo tanto debe garantizar seguridad. Y en ese sentido, ante una obra de gran envergadura que va a garantizar, o no, un servicio básico a los ciudadanos como es la asistencia sanitaria, queremos creer que existen algunas razones para estos retrasos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Con fecha 1 de enero del año 2002, con la entrada en vigor del Real Decreto de transferencias, el Gobierno de Cantabria ha pasado a gestionar de manera directa la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

El desarrollo del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla ha constituido, constituye y constituirá una prioridad, un objetivo fundamental para el Gobierno de Cantabria.

Quiero recordar aquí que el compromiso de financiación total del desarrollo del Plan Director del Hospital, por parte del Gobierno de la Nación, fue una condición previa a la aceptación de la transferencia por parte del Gobierno de Cantabria, lo que unido a la cifra final del coste efectivo plantea una situación óptima, tanto para el proyecto de renovación del Hospital como para la gestión y desarrollo de la asistencia sanitaria de Cantabria.

Pero es, una vez asumida la transferencia, la competencia directa en materia de asistencia sanitaria; es decir, desde el 1 de enero de 2002; cuando el Gobierno de Cantabria ha presentado y ha desarrollado toda una serie de actuaciones que van a permitir la ejecución de las obras en los plazos previstos.

De esta manera, el Gobierno de Cantabria siempre se ha referido al final del presente año 2002 como plazo de financiación de la cimentación, estructura y albañilería de la fase cero y de la primera etapa de la fase 1, y el desarrollo de las instalaciones y los acabados para entrar en funcionamiento de todo lo que es la fase cero y etapa primera de la fase 1, a finales del primer trimestre del año 2003.

El Gobierno de Cantabria ha anunciado claramente a la sociedad cántabra el cronograma de los trabajos a desarrollar en las diferentes fases del Plan Director, asumiendo por lo tanto el compromiso de lo que esto supone y disponiendo de los medios económicos y de gestión para que esto sea posible.

Asimismo, puedo decir que desde el Gobierno de Cantabria, no conocemos que existan o hayan existido problemas en la estructura del anteriormente denominado edificio de traumatología. Y no lo conocemos porque no existen tales problemas, no existen otros problemas que los habituales en cualquier desarrollo de cualquier obra de esta envergadura. Y lo decimos además desde el conocimiento exacto de la situación del proyecto total. Proyecto que como sucede en obras de este nivel, se ha ido adaptando a las circunstancias reales del terreno y a la necesidad de completarse con el resto de las fases de la obra que afectan al edificio.

La responsabilidad en el desarrollo de las obras con carácter previo a la asunción de las transferencias no corresponde al Gobierno Regional de Cantabria, sino al Ministerio de Sanidad y Consumo. Y tengo que reconocer que los diferentes Ministros que han ostentado su titularidad en los dos últimos años han mostrado siempre una total disposición y compromiso con un proyecto tan crucial para la sanidad para Cantabria.

Por lo tanto, no me corresponde a mí justificar las declaraciones de los titulares; es decir de los Ministros del Ministerio de Sanidad de los dos últimos años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García por tiempo de seis minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí, Sr. Consejero.

He acabado diciendo, en mi primera intervención, que creía que este Gobierno era responsable, previsor y garante de seguridad en una obra tan importante como la que estamos hablando; sin duda hay muchas formas de llamar a las cosas.

Yo no sé si a usted le parece que el Gobierno es previsor, da seguridad y garantiza confianza en quien está gestionando el Plan Director y quien lo gestionó antes o lo elaboró en su momento, cuando en este mes, solo en este mes, se dice que defectos estructurales provocan la demolición del pabellón 20 de Valdecilla. ¡Ojo!, el Plan Director preveía la rehabilitación. ¿Esto da seguridad? ¿Esto es previsión? ¿Esto es garantía de algo? El Plan Director preveía su rehabilitación.

Yo no sé si es previsión, Sr. Del Barrio, y si da seguridad y confianza en la gestión de los responsables de esta obra actualmente que se diga que la puesta en servicio de traumatología se retrasa al menos hasta el mes de septiembre. El edificio no puede ser operativo sin el núcleo de comunicación recientemente adjudicado.

Cuando se hacían sus declaraciones e intentaba justificar en el edificio puente de trauma la residencia general el retraso de la obra, era de prever que este Gobierno conocía que en el Plan Director estaba previsto el edificio puente.

¿Cómo se iba a comunicar traumatología con la residencia general? Todo esto era conocido. ¿Entonces, cómo es posible que salga usted a esta tribuna a decir que no es responsable usted cuando ha ido del brazo con la Sra. Ministra a decir que esto se iba a hacer en tal fecha, luego se ha dicho que en una fecha distinta y luego ha venido usted a decir otra?.

Pero usted ha ido más allá, Sr. Del Barrio. Usted, al tiempo que nos dicen ayer que van a adelantar un año, la fase 1 y 2 del Plan Director, vuelve a retrasar la puesta en funcionamiento y operativo de trauma al primer trimestre del 2003. Usted ya ha dado la cuarta fecha. Está escrito. Y, sino, lo tenía que haber usted desmentido. Sr. Del Barrio está publicado; sino, lo tenía que haber usted desmentido.

Por lo tanto, yo creo que esto ni da seguridad, ni da garantía y confianza, ni en los anteriores gestores elaboradores del Plan Director ni en quien lo está gestionado ahora, que es usted, es este Gobierno.

Yo creo, Sr. Consejero, que en el binomio cambio-seguridad, los ciudadanos siempre quieren seguridad. Si hay que cambiar plazos, fechas en las obras, hay que hacerlo dando seguridad a los usuarios. Y si el retraso -como dice usted- no se debe ni se ha debido nunca a problemas de cimientos con las estructuras del edificio, ¿Me quiere decir a qué se debe el retraso?.

¿Fueron los técnicos redactores del proyecto unos imprevisores del fondo del terreno o unos irresponsables? ¿Son los técnicos que dirigen actualmente las obras pésimos directores o personas incapaces o ineficaces? ¿Son problemas de inestabilidad de las gerencias o de los continuos directores médicos?. Esperamos que usted aquí dirá que no, saldrá y volverá a decir que no.

Sr. Del Barrio, si a nada de esto se debe el retraso, ¿Me quiere decir a qué se debe el retraso? Desde luego, estos retrasos, no dirá usted que se debe a que algunos estamos estorbando con nuestras actuaciones respecto a Valdecilla ¿Sabe por qué? Porque fue gracias al Grupo Socialista, en el Congreso de los Diputados, en 1999, antes de la tragedia, que existiera una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, de 500 millones. Enmienda que ustedes en Comisión votaron en contra, a pesar de haberse producido la tragedia, y que recogieron perfectamente en el Pleno presentado una transaccional de 1.000 millones.

Es decir, los Socialistas no hemos estorbado en esto, Sr. Del Barrio. Les hemos permitido que en el Pleno donde se debatían los presupuestos generales del Estado del año 2000, el Partido Popular pudiera hacer una enmienda transaccional de 1.000 millones a la enmienda ya existente del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Y creo, Sr. Del Barrio, que aquí hay problemas de imprevisión, de mala gestión y al final de inseguridad. Y es en la seguridad donde queremos incidir nosotros. En la seguridad de que los usuarios para que las obras sepan que no merman la asistencia de calidad que reciben. Y en la seguridad del futuro de toda la construcción pendiente.

Desde luego, Sr. Del Barrio, que el edificio de trauma y todo lo que se tiene que hacer del Plan Director tiene que prever el terreno que se va encontrando. Pero sabe usted que el edificio de trauma tuvo que ser aligerado y tuvo que ser apuntalado, justamente por el fondo del terreno donde está.

Todo edificio en Santander, Señoras y Señores Diputados, exige previsiones totales respecto a los terrenos donde se construyen. En Valdecilla más, porque estamos haciendo una obra que va a garantizar o no el servicio sanitario a los ciudadanos.

Por eso le pido a usted hoy que a partir de este momento las previsiones en todo lo que en esta obra se haga no es que tengan que ser solamente las que los sondeos estadísticos prevén; es decir, aquellos que son de rigor. Las previsiones tienen que exigir mucha más seguridad y por lo tanto muchísima más eficacia.

Y nosotros no solo tenemos que hablar de obras, porque nosotros estamos viendo ya que las obras afectan -como le he dicho- seriamente a la calidad de la asistencia sanitaria.

Yo creo que con esta gestión última, las obras mal porque se retrasan y la asistencia de calidad a los usuarios va mal porque no se garantiza.

Obras retrasadas, asistencia sanitaria deficiente genera incertidumbre, Sr. Del Barrio; incertidumbre en todos, en los usuarios y profesionales.

Por lo tanto, Sr. Consejero, este gran proyecto que debe garantizar a los cántabros un servicio básico, cual es la asistencia sanitaria, yo creo que es un proyecto que tiene usted que perderle el miedo porque en este momento me da la impresión que le cae grande.

Le cae grande, Sr. Del Barrio. Porque si no hay problemas de cimentación en las estructuras, como ha dicho el Sr. Del Barrio; sino hay problemas de malos técnicos, como seguro dirá; ni de irresponsables en los gerentes que han nombrado y los directores médicos que han nombrado. Si el Gobierno conocía, como es de prever, todo el Plan Director de esta obra, ¿A qué se debe el retraso? A una mala gestión, Sr. Del Barrio, no hay otra explicación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Lamentablemente, cada vez que hablamos de esta cuestión se mezcla todo, todo vale. Siento que se están aludiendo épocas anteriores. Pero inevitablemente ahora estamos padeciendo consecuencias de lo que se hizo o se dejó de hacer en determinadas épocas.

En este momento, no estamos hablando de previsiones. En este momento, por primera vez, el Gobierno de Cantabria, a tan solo tres meses de asumidas las transferencias e materia de asistencia sanitaria tiene un plan de obras, tiene un calendario de obras, semana por semana, unidad de obra por unidad de obra. Solo ahora, el Gobierno, ahora ha dicho cuál es el Plan de trabajo.

Hasta ahora, lo único que hemos asistido es a estimaciones de calendarios por parte de los Ministerios, por parte del Ministerio de Sanidad que era el competente en realizar esta obra.

Por lo tanto, en primer lugar, no reconozco el que exista ningún retraso sobre ningún previsión, ningún plan de obra del Gobierno de Cantabria, puesto que es en este momento cuando el Gobierno de Cantabria presenta encima de la mesa un plan de obras.

Y el plan de obras que presenta el Gobierno de Cantabria es la finalización de todo lo que es la fase cero; es decir, lo que antes se conocía como edificio de traumatología, lo que es el núcleo de comunicación, lo que es el pabellón 12 y lo que es el pabellón 20 así como el servicio de urgencias, en el primer trimestre del año 2003. Y es la primera vez que el Gobierno marca un calendario y un plan de trabajo.

Y el Gobierno marca también un plan de trabajo que lleva a la fase 2, de abril del año 2003 a abril del año 2005. Y la fase tercera, de abril de 2005 hasta abril del 2007.

Como digo, toda la finalización de la fase cero y la fase 1 estará un año antes de lo previsto y de lo adjudicado por el Ministerio, en el último mes de diciembre del año 2001, que es cuando se adjudica.

Como digo, ahora mismo estamos intentando en un momento difícil recuperar el tiempo perdido en este hospital. Y no solamente me estoy refiriendo a obras, me estoy refiriendo a cuestiones para recuperar lo antes posible la normalidad de este hospital.

Efectivamente, desde el año 99, hay un plan estratégico y hay un plan director. Pero en los trece años anteriores de dirección Socialista de este Hospital, la inversión tanto de equipamiento como de obras no superó nunca el 0,5 por ciento del presupuesto del Hospital. Es decir, durante trece años, nunca hubo más allá de un millón de euros de inversión anual para este Hospital. Esto es lo que a su Partido le tendría que hacer en estos momentos aceptar la oferta que se le ha hecho desde el Gobierno de que trabajemos conjuntamente por este Hospital y no estar día a día creando incertidumbre y duda sobre este Hospital.

El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a nuestro modo de entender, ha de estar siempre por encima de la discusión política. Es algo que en este momento los ciudadanos no entienden. En este momento hay un plan estratégico, hay un plan director, hay la financiación para conseguirlo y en este momento hay un calendario de obras, que no lo hubo antes, ahora hay un calendario de obras.

Si el esfuerzo que hacemos diariamente en desmentir rumores, en apagar esas incertidumbres infundadas, artificialmente manipuladas, lo utilizáramos todos en una misma dirección; indudablemente, acortaríamos plazos de obras, plazos en conseguir la normalidad en la actividad asistencial, docente e investigadora de este Hospital.

Pero día a día, en esta tribuna y en los medios de comunicación, estamos viendo que no a todos los grupos políticos ni a todos les interesa conseguir lo mejor para este Hospital.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos números 12 y 13. Silencio por favor- los agrupamos a efectos de debate.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Preguntas número 456 y 457, relativas a construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Ramales de la Victoria, así como a mantenimiento de la escolarización del primer ciclo de la ESO en los centros de primaria de Ramales y Soba, presentadas por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo

Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

El debate por tiempo de doce minutos; seis para pregunta y réplica y seis para contestación y dúplica.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Hace un año, la Consejería de Educación anunció su intención de construir un instituto de secundaria en Ramales para todos los alumnos del Alto Asón.

La permanencia de los alumnos de la zona en Ramales está justificada por las características especiales de la zona que necesitan servicios educativos propios, horarios adaptados a la orografía, por no hablar del desarraigo social y familiar que supone para estas comunidades el desplazamiento de los niños.

Pues bien. Hace un mes, las familias afectadas, como está sucediendo en otros puntos de la Región, se encontraron con la sorpresa de que los planes de la Consejería son cambiantes. Y en este caso, los alumnos de Ramales, Soba, Arredondo y Ruesga tendrían que trasladarse a Ampuero, pese a lo anunciado hace un año.

Y como he dicho, es un ejemplo más de a lo que nos estamos acostumbrando, desgraciadamente. Y es a que haya una falta de información con tiempo a las familias y de que cuando llega la información sea contradictoria. Porque los cambios de opinión en breve plazo de días y la falta total de rigor en la planificación de la Consejería llega a extremos que hace que se esté efectuando una política de parches que se van poniendo sobre la marcha y que son muchas veces discriminatorios para unas u otras zonas afectadas.

El hecho concreto que hoy nos preocupa es que ante la falta de información y criterios claros de la Consejería, las asociaciones de padres de los colegios de Soba y Ramales, las familias afectadas y los alcaldes de la zona firmaron, el 12 de marzo, un manifiesto exigiendo que los niños se queden en su entorno, que es el Alto Asón, con las condiciones de que se ubique el centro de secundaria en la cabecera de comarca que es Ramales de la Victoria y se mantuviese el primer ciclo de la ESO en los centros hasta que el futuro y prometido instituto de Ramales estuviese en funcionamiento.

Pues bien, Señorías, firmado este manifiesto, en una reunión mantenida el 20 de marzo con la Consejera de Educación y el Director General de Educación, éste les hizo saber a los padres que los niños del primer ciclo se trasladarían a Ampuero el próximo curso.

Sin embargo, el día 25 de marzo, se comunica por fax que se mantendrá el primer ciclo de secundaria en los colegios de primaria. Y dice el fax textualmente: "Analizada la situación de estado de

implantación del primer ciclo de la ESO en los I.E.S. y valoradas las condiciones mínimas para llevar a cabo dicha implantación; en el caso del colegio público de Ramales, se hace aconsejable mantener la escolarización del primer ciclo de la ESO en dicho centro."

Nos preguntamos: ¿Así se hacen los análisis, del día 20 que se dice una cosa al 25 que se dice lo contrario?. Por esto queremos conocer: qué valoración se ha realizado que ha hecho aconsejable lo que cinco días antes no lo era.

Pero mantener la escolarización en los colegios de primaria hasta que se haga un IESO no es suficiente, es una solución momentánea y tardía, por cierto.

Porque lo que hoy queremos saber es: si para el curso 2003-2004 va a funcionar un IESO en Ramales; si asumen ese compromiso. Y si las familias tienen la garantía de que no se va a volver a repetir lo que les está sucediendo ahora.

Porque además quiero dejar claro el hecho de que si no va a haber un instituto en Ramales el próximo curso es porque ustedes, señores del Gobierno, no han tenido voluntad de hacerlo; que si hubiesen querido, ahora mismo se podría estar construyendo ya.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La implantación de la LOGSE, obliga a que el primer ciclo de la ESO sea trasladado a los institutos. -Repito- La implantación de la LOGSE, obliga a que el primer ciclo de la ESO se realice en los institutos.

Curiosamente, cuando esa implantación de la LOGSE se está haciendo en su fase más amplia, a partir de las transferencias de Educación, ahora resulta que oímos -yo con sorpresa- desde esta tribuna, el desarraigo social y familiar que supone la implantación de la LOGSE, cuando lo que desde aquí se está haciendo es implantar la LOGSE. Es decir, llevar a los niños de primer ciclo de la ESO a los institutos, según dice la LOGSE.

En esa implantación improvisada, por ejemplo en este año, en este curso, en el curso 2001-2002, se han trasladado; aparte de los de las zonas urbanas que evidentemente ya están; en otros municipios hemos abierto institutos en Suances, Bezana, hemos llevado a los niños del primer ciclo en los dos centros de Cabezón, en Foramontanos, etc.

Y nos quedaba muy claramente sin implantar; es decir, sin cumplir el mandato Socialista de la



LOGSE, nos quedaba una zona amplia de Torrelavega y alguna otra zona más de alguna forma de los extremos.

Pues bien, como no existe planificación, sino todo lo contrario, ya se encargaron aquí sus Señorías del Grupo Socialista de recordarle al Presidente, en el debate sobre el Estado de la Región, que no habíamos trasladado a los niños de los colegios públicos de Torrelavega, a institutos de Torrelavega.

El tema tenía de alguna forma tal envergadura que lo que había que hacer era pararse un año - todavía estábamos dentro del mandato- y hacer una planificación global de todos los institutos de Torrelavega. Remodelación y ampliación que en este momento implica y están en marcha una inversión de más de 600 millones de pesetas, en la zona de Torrelavega, para cumplir el mandato de la LOGSE de mandar a todos los niños de los colegios a los institutos.

Entonces resulta ser que creo que el proceso de implantación planificada nos está llevando a ese tipo de inversiones que evidentemente habrá que ir haciendo gradualmente.

Este curso, dos institutos nuevos y dos ampliaciones. El curso próximo, remodelación y ampliación por 700 millones en cinco institutos; por lo tanto traslado de los niños de todas esas zonas.

Y, evidentemente, quedan algunas zonas todavía sin trasladar. Permítasenos por lo menos parar, templar y tener en cuenta que se pueden hacer las cosas no en un año para todos a la vez.

Por otro lado, la implantación drástica - digamos- el acometer muy drásticamente los mandatos de la LOGSE, nos llevaría por ejemplo a que los niños de Valderredible tengan que ir a Reinosa y tengan que estar a lo mejor del orden de hora y cuarto por la mañana y hora y cuarto al medio día para volver a sus casas. De tal forma que tendrían que salir aproximadamente a las seis y media de la mañana y volver a las cuatro de la tarde, o algo así. Que los niños de Puente Nansa, durante todo el invierno sean sometidos a este tipo de traslados, etc.

Es decir, vamos a implantar la LOGSE, pero lo vamos a hacer con un criterio de flexibilidad y con un criterio de admitir algún tipo de excepción, y con un criterio de ir aproximadamente respondiendo a las necesidades orográficas y demográficas de todas las zonas de Cantabria.

Y entonces evidentemente que quedan zonas como puede ser la zona de Liérganes y La Cavada, quedan zonas como pueden ser todavía la zona de Soba fundamentalmente y todos los pueblos de alrededor, en el sentido de ir implantando progresivamente. Pero a mí me llama mucho la atención de que cuando nosotros implantamos y ponemos todos los medios para que los alumnos cursen sus estudios en los institutos, se nos hable ahora aquí de que llevar a los niños a los institutos es provocar el desarraigo familiar y social de los pueblos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, en turno de réplica, por tiempo de dos minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Sra. Consejera. Mire, usted, para no contestar a lo que se le pregunta da respuestas confusas; pero no sé a quién puede confundir, seguramente que a los interesados no y a esta Portavoz tampoco.

Mire, en principio no diga lo que yo no he dicho, porque en el Diario de Sesiones quedará puesto. Y he puesto por mi boca, en esta tribuna, lo que un manifiesto firmado por los padres y por los alcaldes de la zona, y además ratificado en plenos, el manifiesto que ellos han hecho con todo su derecho.

Y si las familias y los alcaldes hablan de desarraigo de su zona, que les preocupa, tienen todo el derecho a decirlo. Y yo tengo el derecho de venir a esta tribuna y manifestar lo que los padres que no pueden decir en esta tribuna han firmado en el manifiesto.

Le voy a decir una cosa, Sra. Consejera. Usted tiene un problema, y es que ha salido hoy muy claro. Usted ha hablado hoy de la implantación de la LOGSE y del mandato Socialista de la LOGSE; mire, ese es el principio de todos los problemas: el mandato Socialista de la LOGSE.

Está usted hoy aquí matando al correo, exclusivamente con el mandato socialista de la LOGSE. ¡Qué bonito!. Estamos hablando de la Ley de Educación que hizo generalizar la educación en este país para todos los niños.

Pero ese no es el caso. Porque yo lo que he venido aquí a preguntarle hoy, es: si en el curso 2003-2004 va a funcionar un instituto de secundaria en Ramales.

Porque, Sra. Consejera, si no va a funcionar, no salga usted hace un año anunciándolo en prensa. Porque usted ha tenido todo el poder para hacerlo ya que lo anunció en prensa.

Y ésa es la pregunta y ésa es la respuesta que hoy queremos conocer. Y como usted tiene la capacidad y el derecho de hablar en la última palabra, pues ésa es la respuesta que hoy queremos conocer y que sea una respuesta con compromiso; porque queremos dar aquí valor a su palabra y respeto a su compromiso, pero usted evidentemente no entra en ello.

Mire, si hubiese una planificación seria y un compromiso no se descargaría más veces en las familias la responsabilidad de tener que movilizarse para contrarrestar su inoperancia.

Sra. Consejera, existe otra forma de gestionar, que es con planificación seria; no nos venga y nos cuente aquí lo que está haciendo en otros sitios.

Hablamos de planificación de futuro, hablamos del instituto de Ramales que usted anunció. Y usted está esperando ahora que se nos ponga, como estamos viendo durante el último mes, tomando medidas a golpe de protestas de los padres. Eso es irresponsabilidad, eso es ineficacia y eso es incapacidad para gestionar. Y el resultado es que muchas familias viven con la incertidumbre de no saber a dónde van a ir sus hijos.

Por eso pedimos seriedad y rigor en su respuesta, para que hoy sepamos si dentro de dos cursos, si en el año 2003-2004 va a haber un instituto de secundaria en Ramales.

Porque el mandato Socialista, -como dice usted, no yo- es llevar a los niños a los institutos. Pero Sra. Consejera, le estoy preguntando: si se va a llevar a los niños a un instituto de secundaria en Ramales. Ésa es la pregunta, no otra cosa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (DE la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera en turno de dúplica...-Sres. Diputados silencio- por tiempo de un minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Alumnos en Ramales y en Soba, en el curso 2001-2002: veintitrés en Ramales y trece en Soba. En segundo curso: cuarenta y siete de Ramales, dieciséis en Soba.

Los que están en primero, cuarenta y siete, este año son veintitrés y trece. En el curso que viene, hay una previsión de treinta y ocho en Ramales y diez en Soba.

Esto, lo que nos hace es decir: vamos a pararnos a pensar en la evolución demográfica de la zona de Ramales y de Soba. Dado que existen instalaciones en este momento, vamos a tomarnos el respiro de pensar cuál es la evolución de la zona de Ramales y de Soba, y si esta evolución es como es previsible hacia el alza y con una evolución demográfica en ese sentido, Ramales tendrá una respuesta a la escolarización de la ESO. Respuesta que al amparo de la nueva Ley de Calidad y al amparo de las nuevas propuestas...(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón, Sra. Consejera.

Señores Diputados, silencio por favor, dejen acabar a la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Presidente.

Al amparo de la Ley de Calidad existen distintas soluciones y distintas posibilidades para responder a la escolaridad.

Estamos hablando de la posibilidad de centros integrados. Estamos hablando de la posibilidad de ampliaciones de IES. Estamos hablando no necesariamente de hacer un IESO para treinta y cinco, o para cuarenta y cinco, o para cincuenta y cinco.

Estamos hablando de responder a que en esa zona, dada su evolución y su progreso, demos soluciones a lo que a las familias les preocupa. Y las familias que le preocupa no son sólo las de Ramales, son las de todos los pueblos de alrededor de Soba, que tendrán que seguir bajando a Ramales y tendrán que seguir teniendo su desarraigo familiar, su traslado y su tiempo.

Pero en esa zona habrá una respuesta con arreglo a la nueva Ley de Calidad, no habrá una respuesta única y tajante que proporcione IESO sí, IESO no.

Hay otras soluciones y otras alternativas. Y por eso nos hemos tomado el respiro de un par de años, en el cual las familias pueden estar tranquilas y después tendrán la información suficiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracia, Sra. Consejera.

Finalizado el debate, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos)

\*\*\*\*\*

